



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.
2012-2016



III. CONTENIDO

Presentación	7
Nuestro Tlaxiaca con Paso Firme para el Mañana.	9
Panorama General del Municipio	10
Principios rectores de gobierno	19
Misión y Visión	19
Retos y Desafíos	19
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.	23
1.1 Salud Pública Municipal	28
1.2 Educación	32
1.3 Deporte y Recreación	35
1.4 Opciones Culturales para la Comunidad	37
1.5 Equidad real entre Mujeres y Hombres	39
1.6 Atención a la Juventud	41
1.7 Adultos Mayores	43
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	45
1.9 Atención a Comunidades	47
1.10 Atención a Comunidades Indígenas	49
Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable	53
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo	55
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	58
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	63
2.4 Promoción y Servicios Turísticos	65
2.5 Comercio y Abasto Municipal	66
Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable	70
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	73
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	81
3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana	81
3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales	84
3.5 Obra Pública Municipal	87
3.6 Desarrollo Urbano Municipal	89
3.7 Municipio promotor de la Vivienda	91
Eje. 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	94
4.1 Democracia y Estado de Derecho	96
4.2 Registro del Estado Familiar	98
4.3 Seguridad Pública Municipal	100
4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos	102
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	104
4.6 Derechos Humanos	106

Eje. 5. Gobierno Moderno y Eficiente.....	111
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información	111
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.....	113
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	115
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.....	117
5.5 Hacienda Pública Municipal.....	118
5.6 Participación Ciudadana	121
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.....	123

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio (...)

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal (...)

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo (...)

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley orgánica de la administración pública municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes

I.- Facultades y Obligaciones

- h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal (...)

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La planeación del desarrollo municipal se constituye como un proceso para el desempeño eficaz del Ayuntamiento. De hecho, hace fuerte la responsabilidad sobre el desarrollo integral y sustentable del **Municipio** impactando en todos los factores políticos, sociales, ambientales, culturales y económicos.

5

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el instrumento rector del **desarrollo integral** del **Municipio**. Resultado fundamental en el proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En el PMD se encuentran los lineamientos generales para orientar el desarrollo local, preservando la **congruencia que debe mantener con el enfoque Estatal y Nacional**. Se garantiza así, una **alineación de las políticas sectoriales** que manejan el gobierno Estatal con la Federación, hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito **municipal**. Permitiendo así que haya una visión compartida y coordinada de objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias de acción y líneas de acción.

Su existencia es fiel expresión de la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el Gobierno **municipal**. Este documento contiene un diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo **municipal**, **así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación local, en su conformación influyen criterios, en alcance, magnitud y profundidad de las acciones, a manera de que se tengan presentes para comprender su configuración se enuncian a continuación.**

a) Criterios

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Acorde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se requiere de elementos para **erradicar la pobreza extrema** y el hambre, lograr la **enseñanza** primaria universal, promover la **equidad de género** y la autonomía de las mujeres, **reducir la mortalidad** infantil, **mejorar la salud, combatir enfermedades** como el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades, **garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**, y fomentar una **asociación mundial para el desarrollo**.

- **Equidad Horizontal y Vertical**

Supone la transversalidad en todas las acciones del gobierno, haciendo que todos tengan acceso a los mismos derechos y garantías, considerando la condición particular de cada individuo.

- **Gobernanza**

Enfoque de la administración pública que permite un mayor involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno.

- **Sustentabilidad**

Toda acción de gobierno debe de considerar la disponibilidad, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales.

- **Corresponsabilidad en el Desarrollo**

Se plantea el compromiso de la ciudadanía para el cumplimiento de metas.

- **Observancia de la Ley Respeto a la normatividad vigente.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdos internacionales; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Leyes Generales; Leyes Reglamentarias; Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos Programas Sectoriales.

- **Agenda desde lo local**

Herramienta que permite al gobierno **municipal** proporcionar soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos. Promueve la coordinación con los gobiernos Estatal y Federal para hacer más eficientes sus acciones y programas. Con su implementación se busca que las decisiones sean tomadas desde el lugar de origen, es decir, desde lo local.¹

¹ INAFED (2010) *Agenda desde lo Local*, México: SEGOB, INAFED.

PRESENTACIÓN

La prioridad de esta administración es propiciar un **desarrollo equilibrado y sustentable para los tlaxiaquenses**. La formulación de este plan se sustenta en un diagnóstico integral de la situación socioeconómica y política que guarda cada comunidad, barrio y sector, que integran al **Municipio**; así como el análisis de las fortalezas, oportunidades, retos y desafíos que enfrentan en su conjunto.

7

Basado en el presente análisis, logramos distinguir los escenarios que el **Municipio** tendrá que atender primordialmente. **Se integraron las demandas de la población**, recibidas en las **mesas de trabajo** que se realizaron en todo el **Municipio**, así como de las **demandas recibidas durante la campaña electoral** y los trabajos del **COPLADEM**. Cumpliendo así con el derecho legítimo de los ciudadanos de **ser parte activa de la planeación democrática municipal**. Por tanto, el éxito de este plan se basa, fundamenta y dignifica en la **voluntad ciudadana** por involucrarse en el desarrollo de nuestro **Municipio**.

Para atender los aspectos estratégicos que el desarrollo **municipal** exige **juntos, sociedad y gobierno**, ordenamos de **manera prioritaria la decisión pública de proponer acciones, planes, programas, proyectos y políticas públicas** incluidas en este instrumento de planeación, garantizando la estricta observancia de la legislación vigente en pleno **ejercicio democrático, autónomo y soberano que la Constitución le consagra al Municipio**. Estamos convencidos que estas acciones habrán de dar solución a la mayor parte de problemáticas que se presentan cotidianamente.

El compromiso de mi gobierno será **fortalecer e incrementar** las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles del sector salud, en virtud de que **un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo**.

Además, especial atención tendrá la población del **Municipio** en **materia educativa**, siempre buscando alternativas que le mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas.

Otorgar **servicios de calidad**, conlleva a considerar mejores opciones para el desarrollo, por lo que es necesario optimizar y actualizar los servicios de administración pública, perfeccionando la administración de justicia que brinda la autoridad municipal.

El **desarrollo integral** de nuestro **Municipio** depende principalmente de la **sana interacción entre la sociedad y Gobierno**, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento y desarrollo de **San Agustín Tlaxiaca** es nuestro compromiso.



CON PASO FIRMÉ


C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Abril de 2012

NUESTRO TLAXIACA CON PASO FIRME PARA EL MAÑANA

La planeación contribuye a identificar las oportunidades y retos donde el Municipio tiene que intervenir, si logramos identificarlas **juntos sociedad y gobierno** estamos seguros que **San Agustín Tlaxiaca** visualizara los cambios que en un futuro puedan alterar el orden y tranquilidad social.

9

Es anhelo de todos **llegar al máximo desarrollo social** que genere **bienestar** y aumente la **calidad de vida** de la sociedad, en función de esta premisa debemos estar consientes que tomar decisiones de manera unilateral implicaría un gran riesgo, **no se puede gobernar sin escuchar a la sociedad porque es ella quien ejerce el poder**. Por eso, en el **Tlaxiaca** del mañana se tiene que guiar por el interés superior de que **la sociedad es lo más importante y valioso**. Anhelamos un **Tlaxiaca prospero** que genere oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos, somos **tierra de trabajo, progreso y esperanza**, anhelamos un lugar donde impere el **orden y la paz social**, garantizando en todo momento el **respeto a las leyes**, anhelamos un **Municipio** que sea **referente de desarrollo y de competitividad**, no solo en la región sino en el Estado, en la Nación y a nivel Mundial.

Estamos convencidos que el **Tlaxiaca del mañana** será mejor que el de ayer, por que **juntos somos Tlaxiaca**, lo que implica la integración de todos y cada uno en igualdad de oportunidades. **Los principios y valores de la sociedad tlaxiaquense** serán los pilares que sostengan el crecimiento y desarrollo de nuestro **Tlaxiaca**, si conocemos nuestro origen seguramente sabremos nuestro destino. Hoy nos mostramos a las oportunidades, como un **Municipio** en potencia, estratégico para el desarrollo de la Zona Metropolitana de la capital del Estado, y un **Municipio** que resulta atractivo para el desarrollo de la Zona Centro-País, sin duda aplicar con honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia, los recursos públicos que son de la ciudadanía y que la presidencia solo administra, es **nuestro compromiso**.

**QUE EL MUNICIPIO SIGA ADELANTE
CON PASO FIRME.**

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

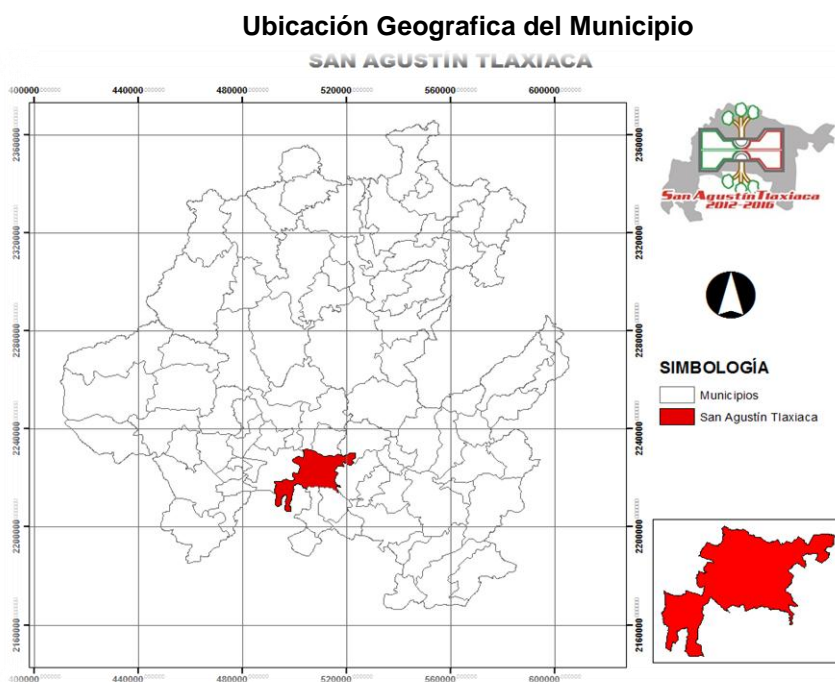
Abril de 2012

PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO²

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Agustín Tlaxiaca se ubica en la parte sur del estado de Hidalgo, colinda al noroeste con los municipios de Actopan y Ajacuba; al norte con el municipio de El Arenal, al noreste con Mineral del Chico; al oriente con Pachuca y Zapotlán de Juárez; al sur con Tolcayuca y el Estado de México; y al poniente con Ajacuba. Su posición geográfica se establece en la latitud norte de 20°06'52" y longitud oeste de 98°53'12", alcanzando una altitud de 2,340mts sobre el nivel medio del mar. Tiene una extensión geográfica que registra una superficie territorial de 354.6k², lo que representa el 1.64% de la superficie total del Estado de Hidalgo.

10



MEDIO NATURAL

Fisiografía

Se localiza en la región fisiográfica del Eje Neovolcánico, en el piedemonte al oeste, y en parte de las elevaciones volcánicas de la Sierra de Tezontlalpan; formadas con derrames de lava basáltica intercalada con brechas tobáceas, aglomerados y cenizas volcánicas del grupo San Juan intercaladas con tobas, brechas tobáceas, pómez y rocas volcánicas máficas de la Formación Tarango; los suelos son Regosoles (RG) asociados con Cambisoles (CM) y con Leptosoles (LP), los Regosoles provienen de materiales no consolidados.

² Decreto del ordenamiento ecologico territorial Pachuca-Tizayuca

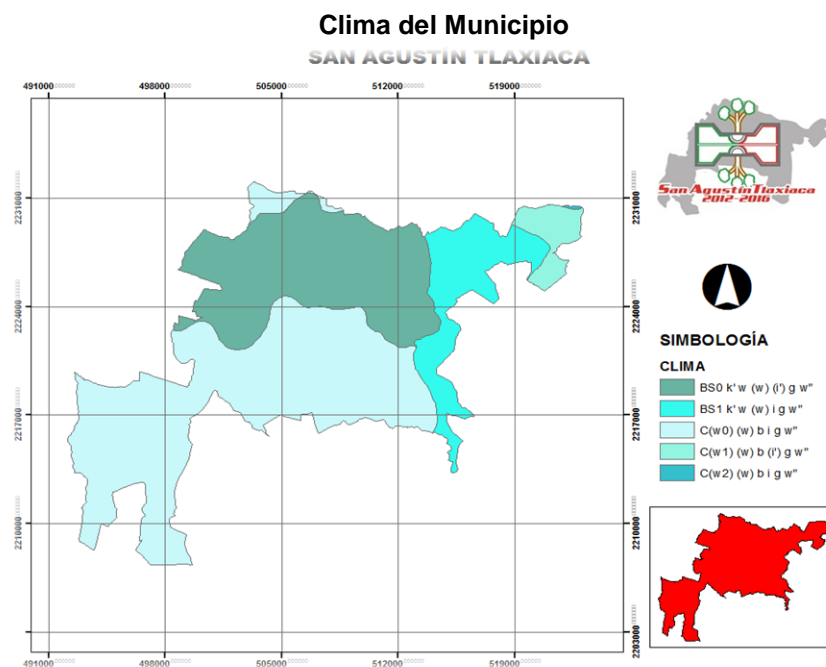
La zona pertenece a la Región Hidrológica del Río Pánuco (RH26), parte de la unidad se ubica, al norte y noroeste, en la subcuenca del Río Amajac, que es drenada por numerosas corrientes de carácter erosivo, cauces reducidos y laderas accidentadas con drenaje subdendrítico.

Orografía

Se localiza en el Altiplano, esta formado por llanos, barrancas y cerros entre ellos los del Judío, del Tepozán, de Mexiquito y El Picado.

Clima

El municipio presenta tres de grupos de clima en la zona central y sur el tipo CW0 en la zona norte BS0 y en zona noreste y este BS1 los cuales se caracterizan por CW tipo climático esencial templado subhúmedo, con una disminución considerable de las precipitaciones en invierno; y BS este clima es de tipo seco estepario, por lo que es de tipo desértico, por consiguiente es escasa la vegetación en esta zona.



Hidrología

En lo que respecta a la hidrografía del municipio, cuenta con presas y jagüeyes que son abastecidos con el agua de las lluvias. Entre estos se destacan Tornacuxtla, Tecajique, Beito Juárez y San Francisco.

³ Modelo Ecológico Territorial de la Región Pachuca-Tizayuca.

Presa El Durazno

Localización. En el ejido de Tornacuxtla, en los paralelos Latitud 20°08'49" y Longitud 98°51'08" sobre una altitud de 2,400 msnm.

Geomorfología. Se encuentra localizada en un pequeño valle ondulado, rodeado por cerros y lomeríos bajos de origen ígneo. La geología superficial que se presenta en el área de la presa está formada de basalto, tobas volcánicas y depósitos sedimentarios recientes.

Características de construcción. Data de 1970, con el propósito de almacenar los escurrimientos pluviales del arroyo Tilcuautla. Tiene una cortina construida de concreto y de mampostería, con una longitud de 324m, ancho de la corona de 2.20m, altura de 6.5m, y una capacidad de 2.6 millones de metros cúbicos.

Usos del agua.- Su volumen es aprovechado para abrevadero de animales al libre pastoreo, beneficiándose las comunidades de El Durazno, La Nopalera y Tornacuxtla.

Presas ubicadas dentro del Municipio

Nombre de la Presa	Localización	Capacidad de Almacenamiento (Mm ³)	Uso o Beneficio	Superficie de Riego (ha)
Chapultepec	Lat 20° 01' 01" Lon 98° 01' 37"	0.39	Riego	62
El Durazno	Lat 20° 08' 49" Lon 98° 51' 08"	2.60	Riego	---

Fuente CNA- Hidalgo. Inventario de Presas. 2001.

Nota.- La información faltante dentro aún se encuentra en proceso de actualización.

Suelos

Clasificación y Uso

El suelo pertenece a su etapa primaria, es de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutrientes. En su mayoría, su potencial uso es agostadero y agrícola. Por lo que respecta a la tenencia de la tierra, más del 80% es ejidal y tan solo el resto es de pequeña propiedad.

Características

San Agustín Tlaxiaca se encuentra localizado dentro de la región fisiográfica del Eje Neovolcánico, las principales unidades de suelo de acuerdo a la Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (WRB-1999).

Tipos

Cambisol.

La connotación de estos suelos son cambios en color, estructura y consistencia. Suelos con horizontes A molico y B cámbico. El uso A que puede destinarse es el forestal, para agricultura requiere fertilización y enclado abundante. Los cambisoles vérticos pueden

emplearse para actividades agropecuarias con productividad de media a buena, aunque suelen presentar problemas bajo un manejo inadecuado. Por otro lado, los cambisoles eutrícos son muy pobres en nutrimentos, prácticamente inaprovechables en actividades agropecuarias.

Leptosoles.

La connotación son suelos delgados, débilmente desarrollados. Se localizan en las laderas abruptas y en las cimas de las sierras y lomeríos, estos suelos presentan una evolución incipiente, que por una u otra causa, no les ha permitido desarrollar horizontes genéticos. Algunos leptosoles de la zona presentan un epipedón ócrico o úmbrico. La característica común de estos suelos es la ausencia virtual de horizontes genéticos y la naturaleza mineral del suelo. Los leptosoles y los regosoles se presentan generalmente en pendientes, lo que propicia que el material superficial se transporte a las partes más bajas no permitiendo la formación de horizontes pedogenéticos (erosión eólica). Se caracterizan por tener fertilidad muy baja asociada a la presencia de minerales primarios, recomendado su uso forestal, ya que actividades agropecuarias propiciarían una mayor erosión. Se recomiendan obras de conservación de suelo.

13



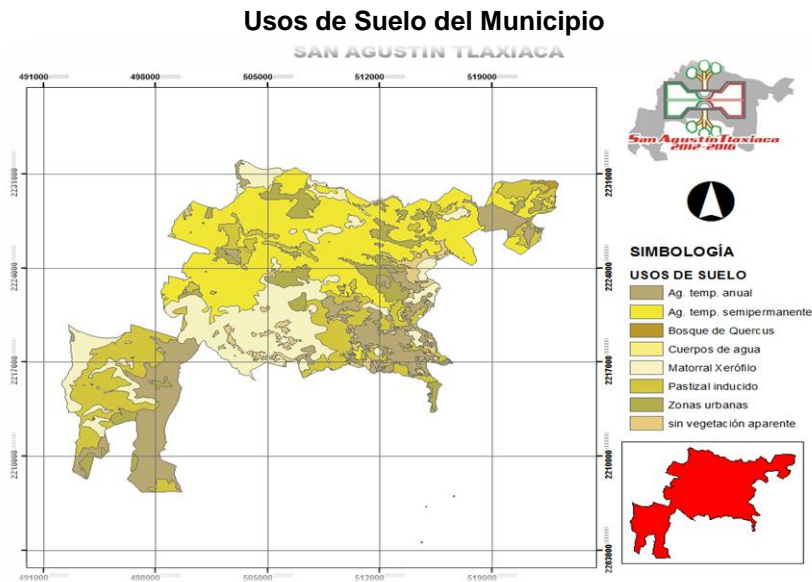
Regosoles.

Su connotación es manto de material suelto sobre la capa dura de la tierra. Suelo formado por material suelto, excepto por aluvial reciente y materiales de texturas gruesas o que muestran propiedades flúvicas. Carecen de propiedades gléyicas dentro de los primeros 50cm. No tienen ningún horizonte de diagnóstico (posiblemente uno ócrico). Las propiedades de estos suelos están ampliamente determinadas por el material original, la poca evolución que presentan se debe a las condiciones climáticas y a los aportes continuos de material (aluviones). Su uso es muy variable, aunque se menciona frecuentemente que el laboreo exhaustivo puede conducir a la destrucción total de estos suelos, por lo que se recomienda la reforestación y obras de conservación de suelos.

Uso de suelos y vegetación

Es de gran importancia el uso del suelo ya que es la base que da sustento a los ecosistemas ya sean naturales o modificados por la mano del hombre que proporcionan alimento a la población. Los factores como profundidad del suelo, calidad, pendiente, clima y disponibilidad de agua van a determinar su uso.

San Agustín Tlaxiaca cuenta con estas condiciones por lo cual va a proporcionar que parte de ellas sean utilizadas para el aprovechamiento económico de los recursos, como es el suelo, describiéndose los siguientes agrícola de temporal anual, pastizal inducido, matorral xerófilo, agrícola de temporal semi y permanente y por zonas urbanas.



Medio Natural del Municipio

Descripción	SAT	Hidalgo
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de mts³) 2009	0	1,743
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de mts³) 2009	0	1,436
Superficie de cuerpos de agua Km², 2005	0.00	93.21
Árboles plantados, 2009	0	3,844,550
Superficie continental Km², 2005	302.09	20,846.45
Superficie de agricultura Km², 2005	172.14	9,035.02
Superficie de pastizal Km², 2005	64.45	2,580.55
Superficie de bosque Km², 2005	0.00	2,609.60
Superficie de selva Km², 2005	0.00	39.36
Superficie de matorral xerófilo Km², 2005	34.50	1,610.60
Superficie de otros tipos de vegetación Km² 2005	0.00	12.29
Superficie de vegetación secundaria Km², 2005	29.71	4,659.60
Superficie de áreas sin vegetación Km² 2005	0.00	14.13
Superficie de áreas urbanas Km², 2005	1.30	192.09

Elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico (INEGI) 2010.

Principales Ecosistemas

Flora

El tipo de flora que predomina en el municipio es la característica al Valle del Mezquital, destacando en su mayoría los árboles de pirul. Además, de este tipo de árbol que contribuye a detener la erosión del suelo, también se cuenta con mezquites, fresnos, huizaches y, en menos proporción, pino y árboles frutales. Sin embargo, lo que se puede distinguir a simple vista son los nopales, cardones, órganos y lechuguillas.

15

El tipo de vegetación presente es matorral xerófilo. El cuál, está dedicado principalmente a actividades agropecuarias. Se ha recomendado establecer áreas verdes en zonas urbanas que se encuentran dispersas y además establecer sistemas agroforestales. Por otra parte, se encuentra con cierto grado de alteración por actividades pecuarias trashumantes.



Fauna

Está compuesta por diversas especies entre las que se destacan lagartijas, camaleones, ratón de campo, conejo, tuzas, ardilla, coyote, zopilote, gavilán, tlacuache e insectos comunes de tamaño pequeño, así como víboras ponzoñosas. Todas estas especies tienen un grado variable de conservación. Empero, existen desde sitios conservados a muy perturbados como consecuencia de la ganadería extensiva. Por otra parte, debido a que la zona no cuenta con un abastecimiento de agua en forma de arroyos permanentes o ríos y la orografía es accidentada. Además, se presentan varias especies, entre ellas varios mamíferos, anfibios y reptiles, en alguna categoría de riesgo, según la NOM-059-SEMARNAT-2001.

Alturas, altiplanos y montañas

El municipio se caracteriza por comprender 4 regiones ecológicas en su territorio las cuales se caracterizan de manera general de la siguiente forma:

- Altiplanos, mesetas y montañas templadas

En estas regiones se registra una temperatura media anual entre los 12° y 18°c, con un clima subhúmedo. Así mismo, registra una precipitación media entre los 600 y 1,200 mm con lluvias de verano.



Entre esta se encuentran, por una parte, montañas altas (1,700-2,900m) volcánicas, formadas por rocas extrusivas; basaltos, tobas ácidas, brechas volcánicas y otras sin diferenciar con pinares, pinares-encinares y encinares, focos de agricultura de temporal y matorral xerófilo sobre suelos feozem haplico, litosoles y regosoles eutríco y distríco. Y por otra, mesetas, altiplanos y valles volcánicos (1700-3000m) formados por basaltos y vulcanitas en ocasiones cubiertos por aluvios con agricultura de temporal, pastizales, agricultura de riego y restos de matorral xerófilo sobre suelos feozem haplico y calcárico, vertisol pélico, cambisol eutríco, rendzina y litosol.

Demografía⁴

De acuerdo a los registros del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010), el **Municipio** cuenta con un total de **32,057** habitantes; de estos, un total de 116 personas que **hablan alguna lengua indígena**.

En relación a la presencia de espacios educativos, el **Municipio** cuenta con un registro de 39 escuelas de nivel preescolar, 34 primarias, 10 secundarias, 3 de medio superior y 7 instituciones educativas de nivel superior. También, se cuenta con **7** bibliotecas públicas que prestan servicios a un promedio de 6,000 usuarios anuales.

⁴ Censo de Población y Vivienda INEGI (2010).

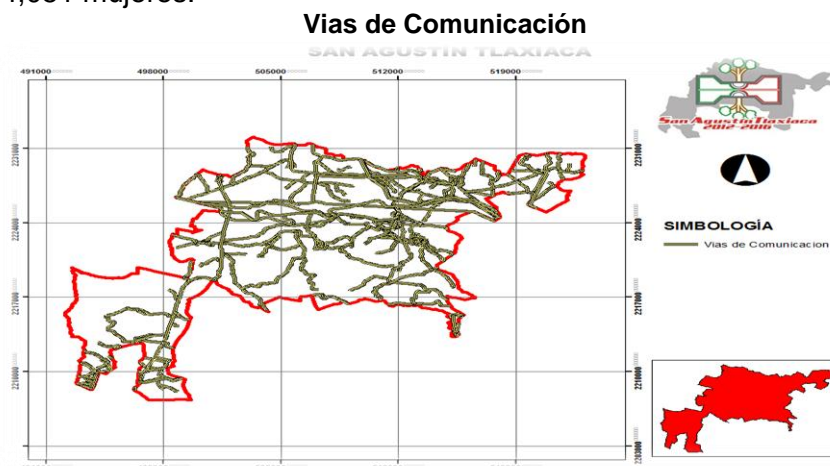
Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, existen 14 casas de salud que dependen del Centro de Salud, y que atienden a 10,010 usuarios en promedio al año.

En San Agustín Tlaxiaca se tienen un número considerable centros recreativos principalmente en las comunidades y barrios más importantes del municipio, donde se practican deportes individuales y por equipos. **Cabe resaltar, que en el Municipio se cuenta con la presencia de deportistas de alto rendimiento en áreas como el atletismo donde han representado al país, en justas internacionales, obteniendo excelentes resultados.**

En lo que corresponde a la urbanización del **Municipio**, de acuerdo al INEGI (2010), actualmente se tiene un registro de 7,702 viviendas habitadas. De estas, entre los servicios básicos se estima que son 6,428 viviendas las que cuentan con acceso a la red de agua potable; es decir, una cobertura de más del 83 % respecto al total de viviendas. En este tenor, el drenaje en el Municipio cubre más del 82% del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, teniéndose a menos del 18% sin este servicio. Asimismo, a la fecha, la electrificación en el municipio es casi total, ya que se cubre más del 96 % de viviendas.

En la infraestructura de comunicación del Municipio, se destaca la presencia de la **carretera federal México - Laredo**, y la Pachuca- Actopan. Así como algunas vías de terracería que comunican a las principales comunidades del Municipio y municipios colindantes. De igual forma, en las comunidades del **Municipio** se dispone del servicio de transporte público, que van desde camiones, microbuses, camionetas colectivas y vehículos de alquiler como son taxis y otros vehículos de transporte urbano de menor calado, dependiendo la densidad poblacional de cada comunidad.

En relación a la población económicamente activa (PEA) del **Municipio**, en 2005 presentó una ocupación de 7,783 habitantes, lo cual representaba el 28.70% de la población total. Para 2010, este sector se incrementó con 12,481 habitantes ocupados, es decir, el 38.93%. Por lo tanto, en comparación con el conteo poblacional anterior existe un incremento 62.30%, que de manera general respecto al Estado de Hidalgo el municipio representa el 1.24% de población económicamente activa; de los cuales 8,430 son hombres y 4,051 mujeres.



Elaboración propia en base al MOET de la Región Pachuca – Tizayuca.

La agricultura del **Municipio** es considerada una fuente importante de trabajo aunque se realiza bajo condiciones de bajas remuneraciones. En este sentido, el total de superficie sembrada en el Municipio presenta un registro de 10,136 hectáreas aproximadamente, las cuales se reparten entre avena forrajera, frijol, maíz de grano, tomate, trigo de grano y otros cultivos nacionales.

Superficie sembrada por tipo de cultivo (ha) en el Municipio

Total	Avena forrajera	Frijol	Maíz de grano	Tomate	Trigo de grano	Otros cultivos nacionales
10,136.00	400.00	1,415.00	3,316.00	1.00	20.00	4,984.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Por otra parte, en cuanto al volumen de producción de actividades agropecuarias, la actividad gallinácea es la más importante del **Municipio**. Ya que, en 2009, se registró una producción de 344 toneladas, lo que representó el 0.5 % del total del estado. También, como una de las actividades más importantes, se registró una producción de 168 toneladas de carne de tipo ovino, representando el 2.5% de la producción del estado.

Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio

Carne en carnal de ovino	Carne en carnal de caprino	Carne el carnal de galináceas	Carne en carnal de guajolotes	Huevo para plato	Miel
168.00	30.00	344.00	7.00	10.00	4.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

El Municipio no cuenta con un **parque industrial**. Sin embargo, se encuentran diferentes tipos de industrias, entre las que se ubican empresas **textiles, de calzado** y de **producción de PVC**. Además, debido a su cercanía con los municipios de Pachuca y Actopan, **así como a su falta de infraestructura y baja promoción**, su afluencia turística es reducida. No obstante, para la población que gusta de visitar la zona, **el Municipio tiene un corredor gastronómico que ofrece diversos platillos típicos de la región los cuales por su hospitalidad, variedad, servicio y precios accesibles gozan de una clientela consolidada que ha venido creciendo de manera constante y considerable durante los últimos años.**

PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal de San Agustín Tlaxiaca durante la presente gestión son:

- Gobernar con actitud dinámica, prospectiva y de alto compromiso social.
- Gobernar en estricta observancia al marco de la ley y normatividad existentes.
- Ser un gobierno de puertas abiertas a la gente, que fomente su participación activa en la toma de decisiones.
- Mantener constante innovación gubernamental en el ámbito científico y tecnológico.
- Mantener comunicación y coordinación efectiva con los distintos órdenes de gobierno.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la población **tlaxiaquense**, cimentando un gobierno que genere un **desarrollo integral**, y que este comprometido con la ciudadanía, considerando las diferencias de los sectores que la conforman incluyendo su participación, competitivo, honesto, transparente, equitativo; Y que garantice el respeto al medio ambiente, la sustentabilidad de sus acciones y la estricta observancia de la ley.

VISIÓN

Lograr que San Agustín Tlaxiaca sea un municipio **moderno, seguro, limpio, equitativo, que garantice el uso eficiente de los recursos a través de la rendición de cuentas de forma clara y expedita; aprovechando los valores culturales, económicos, geográficos y sociales para alcanzar el desarrollo de una vida digna y de calidad para la sociedad**, en el que rijan los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, promoviendo el **desarrollo integral de los tlaxiaquenses**.

RETOS Y DESAFÍOS

El reconocimiento de los retos es el punto de partida para orientar la transformación positiva en **el Municipio**, determinando las fortalezas y desafíos a los que se enfrenta esta administración y la sociedad local, garantizado el patrimonio social, teniendo como objetivo establecer la base para describir la nuestra realidad actual.

La sociedad tlaxiaquense, es una sociedad emprendedora y comprometida con el presente y el futuro del **Municipio**, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida; así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que **la principal fuente de riqueza se encuentra en su gente**, tanto en sus iniciativas de progreso como de bienestar. Es por eso que, sociedad y gobierno nos debemos de **fijar**

metas, lo que nos compromete a predicar **con el ejemplo**; es el **Gobierno** quien debe interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos, es decir, **cumplir de acuerdo con las circunstancias**, hoy se **pueden apreciar aun carencias que los ciudadanos reclaman, principalmente en infraestructura básica, es reto para todos llegar a la mayor cobertura a corto y mediano plazo.**

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro Municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, **potenciales de desarrollo** y ventajas competitivas, sin embargo, también hacen complejos los retos a enfrentar. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, **excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas** para incidir en una **realidad desigual** y contrastante, e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias que nos coloquen en un status de progreso, otorgando la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas del Estado y la región Centro-País, es reto para esta administración procurar un ordenamiento urbano que garantice el aprovechamiento sustentable de nuestro suelo.

En el Municipio se reconoce la presencia de una **sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse, proponer y responder**. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la **comunicación permanente** con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro Municipio se debe fundamentar en el **fortalecimiento de un contexto** favorable que pueda concretar un **desarrollo económico** equilibrado, así como en el impulso al **crecimiento sostenido** con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo, **impulsar a la industria local y prestación de servicios para generar empleos es reto de todos**, un crecimiento que tenga como propósito apoyar las **áreas de oportunidad existentes** y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de **productividad y competitividad**, en un marco de **sustentabilidad y de congruencia** con las normas que imponen los mercados regionales, nacionales e internacionales. **El reto para generar empleos es la proyección de un corredor industrial que nos permita albergar industrias para fomentar una mayor derrama económica y así obtener oportunidades de desarrollo para todos.**

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por **incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales**, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un **marco de sustentabilidad y sostenibilidad** compatible con los requerimientos globalizadores.

En el Municipio se requiere **fortalecer las políticas** que **erradican la pobreza y la marginación** en coordinación con los demás ordenes de gobierno, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que **beneficie a los más necesitados**. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario **instrumentar acciones**

específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para **superar los rezagos y las desigualdades** que aún aquejan a nuestro Municipio y, garantizar que el **proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado**, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y conduzca a los **individuos, las comunidades y las familias a obtener mayores beneficios**.

Con paso firme, todos unidos transformaremos a nuestro Municipio.





EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE



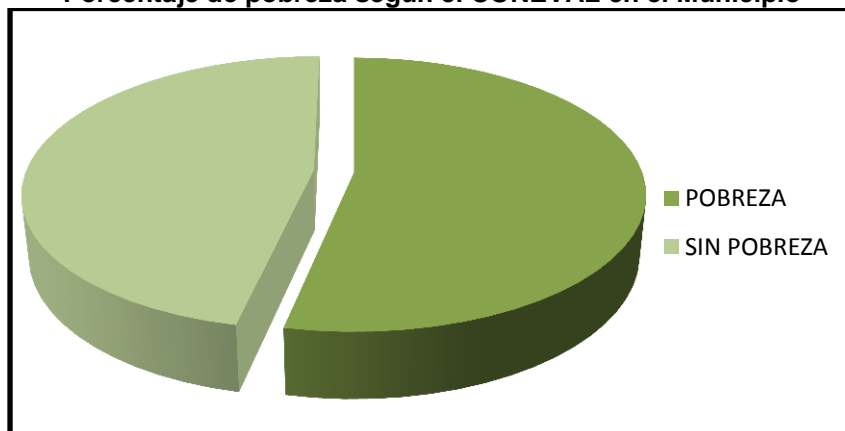
CONTEXTO

Población

Nuestra administración, tiene como principal objetivo centrar la atención a las necesidades presentes en cada uno de los grupos sociales, combatir la pobreza y la marginación; con la finalidad de poder concentrar todos los recursos para elevar la calidad de vida para los tlaxiaquenses.

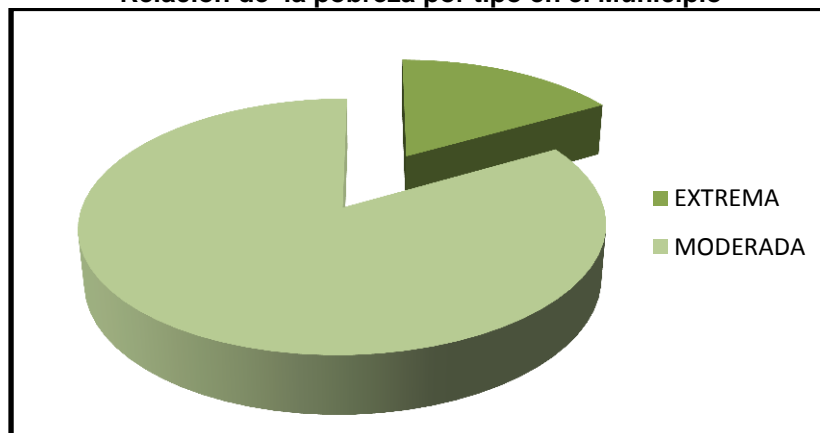
De acuerdo con los datos CONEVAL, la marginación en el municipio es alta, pues poco más de la mitad de su población; es decir, un 53.30%. De este porcentaje, el 8.90% se ubica entre el grado de pobreza extrema y el restante 44.40% se encuentra con algún grado de pobreza moderada.⁵

Porcentaje de pobreza según el CONEVAL en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

Relación de la pobreza por tipo en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

⁵ Medición municipal de la pobreza CONEVAL 2010

Por otro lado, durante el 2000, se encontraba un 12.05% de viviendas que contaban con piso de tierra. Para 2005 disminuyó a un 7.60%. Mientras que para 2010, siguió esa tendencia hasta situarse en el 4.91%. Además, en 2000, un 36.68% de viviendas que no disponían con excusado o sanitario. Sin embargo, para 2010, se ha reducido la cantidad de viviendas que no disponían con este servicio, teniéndose así un porcentaje del 15.62%.

En el caso de las viviendas que no cuentan con agua entubada de la red pública, desde el 2010 en que representaban el 36.68%, para 2005 disminuyó a 23.22%, y para 2010 se tiene un 15.67% de las viviendas que no cuentan con este servicio. Asimismo, en cuanto al drenaje del municipio, en el año 2000, casi la mitad de las viviendas no contaba con este importante servicio, teniéndose el 47.60%. Por lo que considerado como una problemática seria y que afecta a la salud pública. En consideración a esto, en los últimos 10 años se ha disminuido considerablemente el porcentajes de viviendas que no contaban con este servicio llegando a un 15.08%.

Ahora bien, en cuanto a las viviendas no contaban con energía eléctrica durante el 2000, el 5.13% no contaba con este servicio. Sin embargo, se observa que para el año 2010 este porcentaje disminuyó a 2.77%, haciendo mención que, durante estos 10 años se ha reducido un 2.36%. En este tenor, para 2010, se presenta un registro del 29.76% de las viviendas que no contaban con refrigerador, que en comparación respecto al año 2000 ha sufrido un decremento esta carencia del 28.00%. Mientras que, en el 2000 se presenta un registro del 76.26% de las viviendas que no contaban con lavadora, observándose que para el año 2010 el 53.68% cuentan ya con este electrodoméstico.

Condiciones de las viviendas en el Municipio

Viviendas con piso de tierra		
2000	2005	2010
12.05%	7.60%	4.91%

Viviendas que no Disponían con excusado o sanitario		
2000	2005	2010
36.68%	23.22%	15.67%

Viviendas que no cuentan con agua entubada de la Red Pública		
2000	2005	2010
25.85%	16.98%	15.62%

Viviendas que no disponen de drenaje		
2000	2005	2010
47.60%	26.51%	15.08%

Viviendas que no disponen de energía eléctrica		
2000	2005	2010
5.13%	3.71%	2.77%

Viviendas que no disponen de lavadora		
2000	2005	2010
76.26%	57.35%	46.32%

Viviendas que no disponen de refrigerador		
2000	2005	2010
57.76%	36.39%	29.76%

Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

Nuestro Municipio presenta una variedad de problemas de diversas índoles y de creciente complejidad que demandan a los gobiernos tanto Federal, Estatal y Municipal, estrategias y acciones bien definidas e instrumentadas para su atención. Por ello, se requiere de un marco programático de forma racional y sistemática, que señale estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto, mediano y largo plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que defina necesidades, demandas y recursos disponibles.

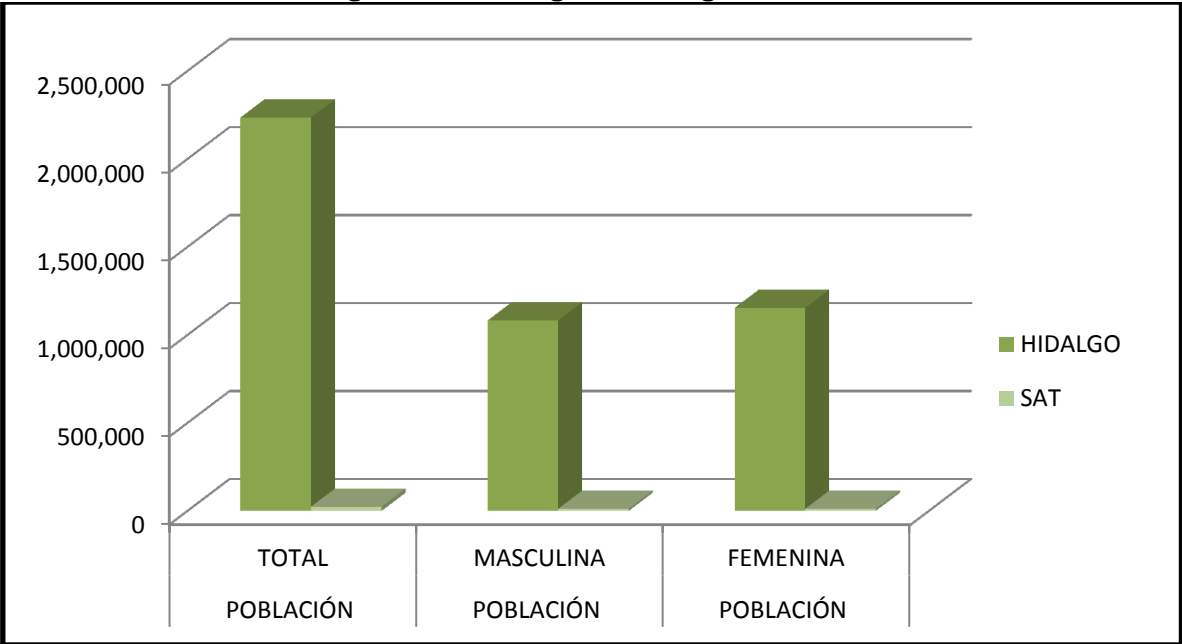
En consideración al Censo Poblacional 2010 (INEGI, 2010), el Estado de Hidalgo cuenta con una población que asciende a los 2´665,018 habitantes, definiéndose así una densidad poblacional de 128 habitantes por km². Sin embargo nuestro municipio representa el 1.20% de la población total del Estado, al registrar 32,057 habitantes de los cuales 48.65% son hombres y el restante 51.35% son mujeres. Lo cual, da una relación de 94.8% hombres por cada mujer. Por ello, es necesario planear acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de este sector.

Demografía de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca

ID	Población total	Población masculina	Población femenina	% Población Masculina	% Población femenina
HIDALGO 2000	2,235,591	1,081,993	1,153,598	48.40%	51.60%
SAT 2000	24,248	11,966	12,282	49.35%	50.65%
HIDALGO 2005	2,345,514	1,125,188	1,220,326	47.97%	52.03%
SAT 2005	27,118	13,172	13,946	48.57%	51.43%
HIDALGO 2010	2,665,018	1,285,222	1,379,796	48.23%	51.77%
SAT 2010	32,057	15,597	16,460	48.65%	51.35%

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

Demografía de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

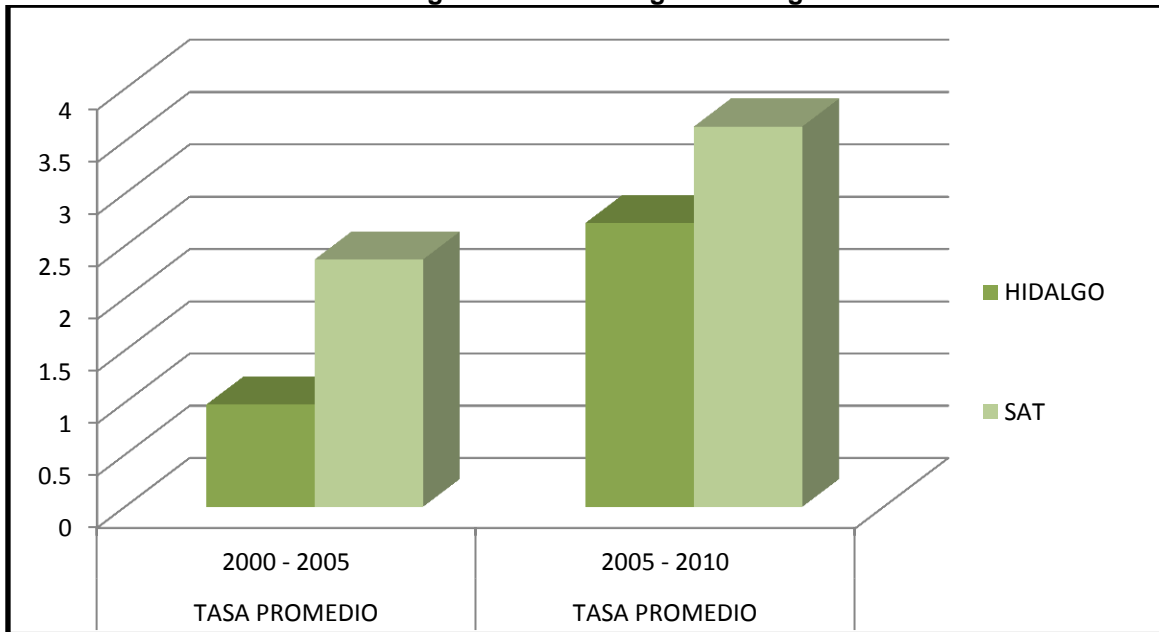
En base a lo anterior podemos observar un significativo incremento de población en el transcurso de 10 años, presentándose una tendencia con una tasa de crecimiento anual promedio del año 2000 al año 2005 de 2.37% y del año 2005 al año 2010 de 3.64%; teniéndose un incremento entre estos dos periodos de 1.28%.

Comparativa de indicadores demográficos de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca

ID	Población	Población	Tasa promedio	Población	Población	Tasa promedio
	total 2000	total 2005	2000 - 2005	total 2005	total 2010	2005 - 2010
HIDALGO	2,235,591	2,345,514	0.98	2,345,514	2,665,018	2.72
SAT	24,248	27,118	2.37	27,118	32,057	3.64

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

Indicadores demográficos de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

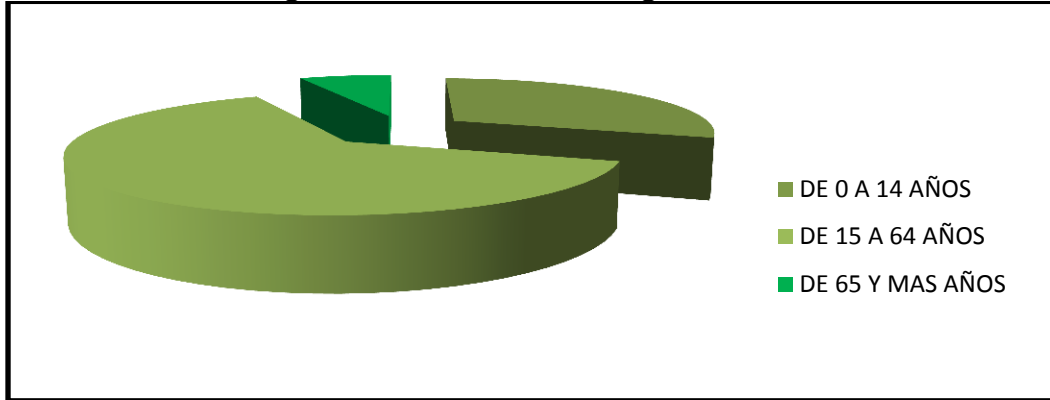
La pirámide poblacional del **Municipio** está conformada en los rangos 0 a 14 años de edad por 9,596 habitantes (29.93%); de 15 a 64 años 20,097 habitantes (62.69%); y de 65 o más 2,220 (6.93), indicándonos que el grueso de la población (62.69%) se ubica entre los 15 y 64 años de edad. Por lo anterior, se observa que a futuro existirá un **envejecimiento poblacional**, que forma parte de una serie de transformaciones cualitativas de necesidades de las localidades, teniendo que la cabecera municipal es donde se presenta la mayor concentración de habitantes en este rango con el 20.65%.

Comparativo de categoría de edades en el Municipio

De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 y mas años
9,596	20,097	2,220

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Categoría de edades en San Agustín Tlaxiaca



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

En cuanto a la emigración hacia el **Municipio**, el porcentaje de este rubro señala un 19.74% de habitantes que radican en la región, nacieron fuera del Municipio. Esto, debido a la cercanía con la Ciudad de Pachuca de Soto y la Ciudad de México. Este crecimiento debe atenderse, pues es un factor de gran importancia dada la necesidad futura de viviendas, servicios públicos, educación y salud entre otros.

Porcentaje de migración en el Municipio

ID	Nacidos en el Municipio	Nacidos fuera del Municipio
SAT	80.26 %	19.74%

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

Tal y como lo enmarcan los objetivos de Desarrollo Del Milenio (ODM), emanados de La declaración del Milenio en Septiembre del 2000, este gobierno reafirma el compromiso que tiene el Estado de Hidalgo y la Nación, por trabajar a favor del desarrollo mundial. En donde la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable tienen máxima prioridad en cada una de sus acciones.

Consideramos en el desarrollo social de los tlaxiaquenses acciones para combatir la pobreza, el rezago social, alentar la educación, la equidad de género, promover el desarrollo sustentable, fortalecer el sector salud, así como formar parte de la alianza mundial para el desarrollo.

POLÍTICA MUNICIPAL

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso de la sociedad **tlaxiaquense** requiere de la voluntad y el trabajo coordinado de los **distintos órdenes de gobierno, de los sectores público, privado, y social** así como de los poderes del Estado para vincular a sus instituciones hacia la suma de esfuerzos que **combatan a la pobreza y la marginación** que hoy día afectan a los tlaxiaquenses, ejercicio que involucra la **participación activa de la sociedad, es tarea de todos la definición de acciones compartidas** que ofrezcan e incluyan **mayores oportunidades** de acceso al bienestar de las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, y personas con alguna discapacidad en condiciones de **equidad, respeto a los derechos humanos y justicia social.**

1.1 SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Salud

Es uno de los rubros más importantes en nuestro Estado y por supuesto de San Agustín Tlaxiaca. Por ello, hemos identificado la falta de cobertura total de servicios de salud, ya sean públicos o privados. Además, es uno de los factores perfectamente marcado, pues encontramos aunado a esta deficiencia la dispersión de las localidades con la que cuenta el Municipio, lo que hace difícil el



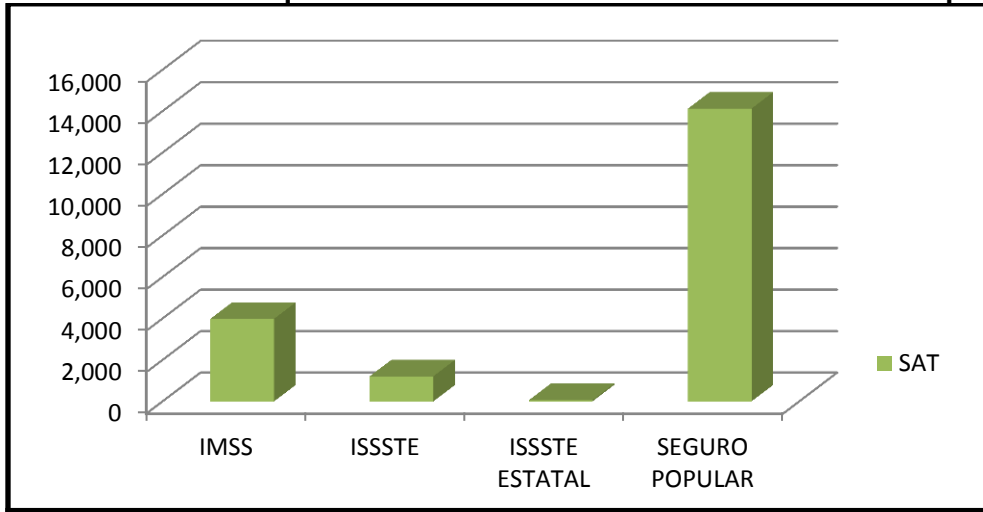
contar o acercar estos servicios necesarios para la sociedad. Sin embargo, esta administración formalizará las acciones necesarias ante los diversos órdenes de gobierno y poderes del Estado, a fin de lograr el mejoramiento de los servicios de salud en equipamiento, mobiliario y personal capacitado. Todo esto, en base a que la salud pública es un derecho social y constitucional de los ciudadanos, definiéndose así que, el 39.70% de la población no tiene derecho a ningún tipo de servicio médico; lo que refleja una grave deficiencia. Por otra parte, el 60.30% si tiene derecho a algún tipo de servicio médico del cual el 71.44% están afiliados al seguro popular lo que representa un considerable incremento en la población beneficiada con este servicio de salud en referencia al 2005.

Derechohabientes a los servicios de salud en el Municipio

Servicio de salud						
ID	Sin derecho	Con derecho	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Seguro popular
SAT	12,683	19,769	3,983	1,210	58	14,123

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Derechohabientes que cuentan con servicios de salud en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Principales causas de enfermedades epidemiológicas en el Municipio

Diagnóstico	Acumulado
Infecciones respiratorias agudas	6,826
Infecciones intestinales por otros organismos	378
Infecciones de vías urinarias	651
Ulceras, gastritis y duodentitis	640
Gingivitis y enfermedad periodontal	1,260
Caries de la dentina	1,466

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Entre las principales enfermedades, las de carácter respiratorio representan un 60.8%. Por lo tanto, es imprescindible definir que la salud es factor importante y decisivo en el desarrollo humano y social, que tiene como resultado la calidad de vida. En base a lo anterior la salud representa la posibilidad de preservación de la vida, catalogada como una condición necesaria del acceso a las condiciones de una vida digna y del ejercicio de libertad y demás derechos individuales y colectivos.

En congruencia y adaptación al programa sectorial de salud, se establece un esquema, preventivo exitoso basado en el modelo de multicausalidad/multiefecto, orientado a prevenir, controlar y erradicar las enfermedades existentes, prolongar la vida y coadyuvar al bienestar individual y social a través de un conjunto de servicios básicos entre los que se localizan la educación para la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria, atención materno - infantil, planificación familiar, salud mental, mejoramiento de la nutrición y asistencia a grupos vulnerables.

Siendo la salud, una condición para el desarrollo de los **tlaxiaquenses**, habrá que resolver los retos que nos presenta nuestra realidad, el **fortalecimiento del sistema municipal de salud** es uno de los principales compromisos de gobierno, el cual exige modernizarlo, equiparlo y hacerlo más eficiente para que brinde **servicios de calidad** para los usuarios, asegurando en todo momento la oportuna atención y acceso pleno, aplicando un enfoque integral en el que destaque la **educación para la salud**, la **cultura de la prevención y la activación física permanente**.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al **perfil epidemiológico** de la población y **el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud**, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento **equitativo, transparente y sustentable**, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las zonas del municipio.



Estrategias de Acción

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud, en los niveles de atención donde tenga intervención el municipio.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la

salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en colectivo a las necesidades de salud de la población.

4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes zonas del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares establecidos por la autoridad competente.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.
10. Fortalecer el Sistema Local de Salud mediante convenios de colaboración.
11. Asignar presupuesto para el sector salud.
12. Impulsar el mecanismo de gestión social para obtener atención médica permanente y cobertura general

Objetivo General

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos dando prioridad a los grupos vulnerables; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales de San Agustín Tlaxiaca.

Líneas de acción

31

- Garantizar servicios médicos a los grupos vulnerables **aprovechando los beneficios** que otorgan los programas federales.
- Difundir los beneficios de afiliarse al **seguro popular**, gestionando su cobertura hacia los núcleos de población más desprotegidos, **garantizando con ello el derecho a la salud**.
- Incluir al municipio en la Red de Municipios por la Salud.
- **Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos** en las comunidades más apartadas **brigadas médicas y unidades móviles** de salud integral.
- Promover una **cultura de la salud** a través del **ejercicio médico profesional** en centros de salud comunitarios, estancias infantiles, centros educativos y plazas públicas.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las **personas con discapacidad** con la finalidad de **mejorar sus condiciones de vida**, gestionando servicios médicos y terapias de rehabilitación en los diversos centros de rehabilitación.
- Equipar a los **centros de salud comunitarios** y ampliar su horario de servicio, con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a la población.
- **Fortalecer el sistema de salud municipal**, actualizando y mejorando sus **formas de operación** y canales de **participación social** para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- **Impulsar el desarrollo del Programa de Salud Municipal**.
- Impulsar programas de capacitación para la **formación de recursos humanos** que lleven a cabo acciones de **atención primaria** para alcanzar la **eficiencia y calidad en el servicio**, así como la implementación de programas dirigidos a la **disminución y prevención de enfermedades**.
- Promover una política de **servicio asistencial** cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- **Gestionar y Optimizar** recursos a través de fuentes de financiamiento público y privado para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura instalada en el **sector salud**.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna e infantil.
- Contar con servicio médico en los centros de salud del municipio.
- Promover en las instancias educativas una mejor alimentación para la población escolar.
- Mejorar el peso de la población infantil al de la media nacional.
- Firmar un convenio marco de colaboración con las instancias que incidan en el sector salud, para contribuir a su mejora y desarrollo.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es una herramienta eficaz para **eleva la calidad y el nivel de vida** de la sociedad; garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos; y colabora como parte fundamental a impulsar los **valores democráticos y la justicia social**. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, proporciona **aptitudes para la vida**, da experiencia e integra a la sociedad. Por lo que, este Gobierno buscará garantizar la cobertura educativa a sus habitantes. En educación básica, media superior y superior.

Educación



Como parte fundamental en desarrollo del Municipio y del Estado, la educación es una prioridad que es ampliamente reconocida por el impacto que tiene dentro de la sociedad. Así pues, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, se contempla la necesidad y aspiraciones de la sociedad como un derecho legítimo formal de un compromiso para incrementar y fortalecer la capacidad educativa. Por lo que hoy, el Municipio cuenta con los diversos niveles educativos; obteniéndose así un indicador sustancial en la población de 18 o más años que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria ó bachillerato; normal básica, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; maestría o doctorado.

De igual modo, se observa un crecimiento considerable en infraestructura de carácter educativo con un incremento en los diferentes niveles. Y también, un incremento en el número de personal, alumnos inscritos entre 2005 a 2010. Este incremento de infraestructura educativa y mejor capacitación del personal docente y administrativo, tiene como resultado una disminución en cuanto al analfabetismo con respecto al 2005 de 9.10% y para el 2010 de 4.65%, observándose un decremento en analfabetismo en el municipio de un 4.44%.

Ahora bien, en cuestión de género, en base a lo anterior, el 39.40% o 588 hombres sufren analfabetismo en **el Municipio**. Mientras que, el restante 60.60% corresponde al género femenino, es decir 905. Esto, define a la mujer como la más vulnerable en este aspecto.

Por ello y de acuerdo a este diagnóstico esta administración, se fortalecerá las acciones en materia de educación, en coordinación con la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a fin de contribuir en la solución del rezago en este rubro, ya que la educación es la base del desarrollo económico, político y social.

**Población de 18 o más años que tiene como máxima escolaridad
Algún grado aprobado en Hidalgo y San Agustín Tlaxiaca**

Educación			
ID	Total	Hombres	Mujeres
HIDALGO	517,512	243,315	274,197
SAT	5,200	2,346	2,854

Elaboración propia con datos de la SEPH (Publicación de inicio de cursos 2010 – 2011).

Nivel de escolaridad de acuerdo al inicio de cursos 2010–2011

ID	Nivel	Alumnos	Maestros	Escuelas
SAT	Preescolar	1,329	62	39
	Primaria	3,885	162	34
	Secundaria	1,473	85	10
	Media superior	836	92	3
	Superior	5,273	702	7

Elaboración propia con datos de la SEPH (Publicación de inicio de cursos 2010 – 2011).

**Porcentaje de analfabetismo en el Municipio
variación respecto a los años 2005-2010**

Analfabetismo		
ID	SAT 2005	SAT 2010
Total	9.10	4.65

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Relación del analfabetismo Hidalgo- San Agustín Tlaxiaca

Analfabetismo			
ID	Total	Hombres	Mujeres
HIDALGO	173,377	67,020	106,357
SAT	1,493	588	905

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Objetivo Estratégico

Hacer de la educación **pilar del desarrollo**, vigilando que se imparta con **calidad, equidad, cobertura total y sentido de pertenencia**, a través de estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al **desarrollo científico**, las **nuevas tecnologías** y la **innovación**, potenciando el **respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural**, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

Estrategias de Acción

1. Establecer campañas compartidas que atiendan los valores de la sociedad tlaxiaquense en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, física y de salud, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Promover la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de educación, a fin de elevar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida a través de acuerdos de concertación con los gobiernos estatal y federal.
5. Celebrar convenios marco de colaboración con el sector público e instituciones de nivel superior para que se involucren y coadyuven al desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Gestionar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los alumnos en las escuelas, a fin de disminuir y evitar la deserción escolar; elevar las tasas de matriculación y alfabetización.
7. Promover interinstitucionalmente la absorción de alumnos en nivel medio superior y superior a partir de dinámicas de difusión en primaria y secundaria.
8. Establecer coordinadamente con el sector gubernamental el seguimiento de egresados en los diferentes niveles educativos.



Objetivo General

Garantizar el acceso a la **educación básica y media superior** a todos los niños y jóvenes del municipio, con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, por ser derecho consagrado en nuestra carta magna según la reciente reforma a su Art. 3 Constitucional; así como fortalecer el **sistema educativo municipal** como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el **desarrollo pleno de sus potencialidades**. Además de **atenderlas necesidades** educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles.

Líneas de acción

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en **educación básica y media superior**.
- Fomentar la mejora de las **condiciones operativas** de los jardines de niños municipales.
- **Ofrecer oportunidades** a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media superior y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de **bibliotecas estatales y municipales** para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las **ventajas de las tecnologías de la información**.
- **Mejorar y ampliar la infraestructura** de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- **Difundir y promover** los alcances y beneficios que otorga la **educación pública** en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar **la calidad de la enseñanza**.
- Impulsar una cultura de **equidad y sentido de pertenencia** desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere **el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, fomenta una cultura cívica y equidad de género**.
- Fortalecer la **educación para adultos** y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Gestionar **talleres de cómputo** para promover la mejora continua en las escuelas, así como en bibliotecas del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en los niveles de educación que inciden en el municipio.
- Firmar un convenio marco de colaboración con las instancias que incidan en el sector educación, para contribuir a su mejora y desarrollo.

1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, ociosidad y desempleo, entre otros. Sin embargo, **existen opciones como la práctica deportiva** que ayuda a combatir y disminuir estas problemáticas, ya que **el ejercicio físico propicia** la ocupación sana de nuestro cuerpo, mente y tiempo que permite fortalecer los procesos intelectuales de los individuos, en este marco nuestro compromiso por elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses incide en el deporte como una vía efectiva para **generar**

interacción social desarrollando así el fomento a la competencia y que fortalece la cohesión social; así mismo, la recreación permite **promover nuestra cultura y tradiciones al mismo tiempo que ayuda a** mantener **espacios de participación social** mediante **acciones conjuntas** hacia el sano esparcimiento. Por ello, es compromiso de este gobierno apoyar al deporte y la recreación coordinando acciones para que se valore al deporte como un elemento decisivo en la superación municipal, estatal y Nacional, que genere progreso social y promueva la recuperación de valores.



Objetivo Estratégico

Fomentar la cultura de la activación física por medio de la práctica de algún deporte que coadyuve a la **formación integral** de las personas para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un **incremento en su rendimiento diario** y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación social.

36

Estrategias de Acción

1. Establecer acciones compartidas que fortalezcan la **identidad de los habitantes del Municipio** con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de **cohesión e integración social**, así como para fomentar el **sentido de pertenencia** y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el **Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa**, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que **permitan mejorar su condición general de salud** y lograr una mayor **estabilidad emocional**.

Líneas de acción

- Realizar y promover programas de **activación física** para incentivar la participación ciudadana y promover la **convivencia familiar en áreas públicas**.

- **Promover las prácticas deportivas** con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidad.
- Gestionar la **rehabilitación y mantenimiento** oportuno a la infraestructura deportiva del municipio ante instancias competentes.
- Implementar mecanismos para **detectar y estimular talentos** en diferentes disciplinas del deporte y ramas de la cultura, **promoviendo su participación** en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la **actividad física** en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para **personas con capacidades diferentes y adultos mayores**.
- Promover la participación de **instructores deportivos** en lugares públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la **activación física y la nutrición**.
- Promover la **aplicación de programas deportivos** dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- **Implementar programas que fomenten la activación física y la convivencia** entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Firmar un convenio Marco de colaboración con las instancias que incidan en el deporte y la recreación, para contribuir a su mejora y desarrollo.

1.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Inmersos en un mundo global, el reto ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una **sociedad más activa y participativa**, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir espacios de manifestación para la cultura. Para este gobierno **la cultura representa no solo la expresión de la idiosincrasia tlaxiaquense** sino el hecho de **generar conciencia social** porque precisamente la cultura representa la **vida y obra de los tlaxiaquenses**, por eso es compromiso de este gobierno cimentar una plataforma que impulse la participación de la ciudadanía en actividades que contribuyan a tener un **Tlaxiaca mejor, y reforzar nuestros valores, usos, costumbres y tradiciones**.



Objetivo Estratégico

Fomentar entre la población opciones que integren el **desarrollo cultural**, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de mediano y largo plazo que de reconocimiento a la riqueza cultural de los tlaxiaquenses, a fin de **fortalecer nuestra identidad** y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, **alentando las potencialidades creativas**.

artísticas de los tlaxiaquenses, así como su fomento en la enseñanza de las diversas disciplinas como lo son; la danza, pintura, fotografía, música, teatro, literatura y narrativa, así como impulsar aquellas actividades que contribuyan a **fortalecer el tejido social**.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar la **infraestructura** municipal para **impulsar el desarrollo cultural**, promoviendo el mejoramiento de la **enseñanza artística y cultural**.
2. Fortalecer la **identidad** como tlaxiaquenses, hidalguenses, y mexicanos a través de la **difusión del conocimiento y aprecio** de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. **Gestionar estímulos** para apoyar a los creadores de arte en el municipio a través de la creación de **patrocinios con la participación pública, privada y social**.
4. Fomentar el **aprendizaje de las bellas artes** entre los diversos grupos de la población, con especial **énfasis en la población infantil**.
5. **Vincular y apoyar actividades culturales** con los demás municipios y regiones para atraer turismo local y regional.

Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la **participación de la población, y de los sectores público y privado** en espacios culturales alternativos y funcionales, que permita desarrollar las capacidades individuales y colectivas en su **máximo potencial**, así como **sensibilizarlos sobre la importancia** de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.



Líneas de acción

- **Promover programas** que incluyan visitas a lugares que den pauta a la **iniciación y apreciación artística, cultural e histórica** de nuestro **Municipio, estado y país**.
- Desarrollar un programa de **cultura móvil** e itinerante acercando **bibliotecas**, funciones de teatro, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas públicas y en los lugares que se designen para dichas actividades.
- **Coordinar la red municipal de bibliotecas** para que funja como **centro de información** que nos acerque a la modernidad, que sea atractivo y confiable, donde todos los que buscan consultar libros y bases de datos incrementen sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- **Promover la participación de la población**, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y **gusto por la manifestación artística**.

- Analizar y proponer los instrumentos necesarios para **fortalecer el patrimonio cultural del Municipio.**
- **Preservar y difundir** así como dar aliento a las expresiones culturales que contribuyan a **fortalecer el tejido social.**
- **Implementar los programas** que permitan la difusión de políticas públicas que alienten la presencia de expresiones culturales, **en coordinación con el Gobierno estatal y federal.**
- **Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones** que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- **Impulsar en el Municipio las acciones como programas y convenios de colaboración** que se convengan con las instituciones para rescatar y preservar nuestro patrimonio histórico y riqueza cultural.
- Promover el **programa municipal que promueva la preservación, fomento del patrimonio artístico y cultural e histórico del Municipio así como impulse la educación artística.**
- **Acercar la educación artística** a la mayor cantidad de la población que le permita tener los conocimientos elementales necesarios en todas y cada una de las disciplinas artísticas.
- Impulsar una campaña de difusión de la diversidad cultural de nuestro municipio

1.5 EQUIDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES



El siglo XXI trajo consigo la exigencia de la apertura en muchos campos a las mujeres que por legítimo derecho les corresponde, prueba de ello es la **participación activa y destacada** que tienen en la vida **económica, política, cultural y social** de nuestro municipio; sin embargo aun enfrentamos como sociedad obstáculos que llegan a limitar su potencial debido a prejuicios ancestrales y a

críticas injustificadas. Lo que las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. **El respeto y la constante búsqueda de justicia social, en donde no se deben marcar diferencias y hacer de las condiciones de cada persona una vida digna, será causa defendida por este Gobierno.** Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear **condiciones más favorables** dentro de su entorno comunitario y familiar, así como **generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural en el Municipio, el estado y la nación.**

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la **equidad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad** con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, **asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.**

Estrategias de Acción

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, **la equidad real entre mujeres y hombres**, así como garantizar el **acceso a una vida libre de violencia.**
2. **Impulsar acciones** en los ámbitos **jurídico y social** que contribuyan a la equidad **real entre mujeres y hombres; y que al mismo tiempo beneficien el desarrollo integral de la sociedad;** erradiquen la violencia; y, promuevan su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. **Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género** y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de **políticas públicas municipales** que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, **fortaleciendo la unidad familiar y sus valores**, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de los tlaxiaquenses.

Objetivo General

Garantizar los derechos de las mujeres y los hombres para impulsar el **libre acceso a los procesos de toma de decisiones** sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica, política y cultural **buscando el equilibrio de manera tal que ninguno se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.**

Líneas de acción

- **Promover la creación de guarderías**, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la **planificación, prevención, asesoría jurídica**, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- **Vigilar que el marco normativo en igualdad de oportunidades** para mujeres y hombres se respete.
- **Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, seguridad y protección civil.**
- Impulsar con las autoridades educativas un **programa dirigido a concientizar a los alumnos** sobre la **importancia de la equidad de género.**
- Vigilar el libre **acceso a todos los niveles de educación; a través del programa de egresados en los diferentes niveles de educación.**

- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos; Promover la firma de un convenio Marco de Colaboración con la CNDH y CEDH para promover acciones coordinadas en materia de derechos humanos
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para **alentar su participación en el Municipio.**
- **Promover la firma de convenio marco de colaboración con el Instituto hidalguense de la Mujer a efecto de** Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en **beneficio de las mujeres**; así mismo incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de **capacitación para el trabajo.**
- Incorporar en programas de apoyo a **grupos vulnerables**, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el **combate a la pobreza y la marginación.**
- Incorporar en la ejecución de los **programas sectoriales y especiales, las medidas de carácter temporal y los enfoques de política de equidad** que sean necesarios para lograr los objetivos de la Política Nacional y Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural.
- Fomentar **mecanismos de vinculación** con grupos académicos orientados a la profesionalización del diseño, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas con perspectiva de género.

1.6 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

La juventud tlaxiaquense representa no solo el futuro de nuestro municipio, sino el presente porque son **sector clave por tener un Municipio mejor**, manifestamos una especial preocupación por los factores que inciden en su **formación y desarrollo**. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa, posibilidades de empleo, y opciones de crecimiento. **Creemos que la juventud debe de asumir la responsabilidad histórica de formar parte de las decisiones que contribuyen con la mejora de nuestro Municipio**, por eso abriremos los canales de **oportunidad, inclusión y protección** hacia este sector, el compromiso es que nuestros jóvenes desarrollen en esplendor sus capacidades productivas, educativas, sociales, culturales, económicas y políticas, promoveremos siempre el **interés superior de su desarrollo y protección** para asegurar ciudadanos comprometidos con un municipio, estado y un país mejor.

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para **favorecer el desarrollo integral** de este sector poblacional. **Generando las condiciones necesarias** para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral en condiciones de equidad; así mismo **impulsar la corresponsabilidad de los miembros de la familia, Municipio y sociedad en la atención de la juventud.**



Estrategias de Acción

1. Fortalecer las **políticas sociales municipales** dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un **marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.**
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura

urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de **atención, recreación, empleo, acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud, educación, empleo y vivienda.**

Objetivo General

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado. Vigilar siempre que sin distinción de género, religión, lengua, estado civil, preferencia sexual, afiliación política, origen étnico, condición social o económica, condiciones de salud, capacidades diferentes, o cualquiera otra condición que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de los jóvenes.

Líneas de acción

- **Establecer enlaces en cada una de las comunidades** del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance **acciones en su beneficio.**
- **Promover cursos de capacitación** para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a **fomentar la práctica del deporte** para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el **programa de becas**, que permita disminuir la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder la enseñanza básica y media superior.
- **Fomentar la participación activa** de los jóvenes en el municipio.
- Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para definir acciones específicas en **atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.**
- Promover y estimular el **desarrollo emprendedor** en la juventud desde sus comunidades de origen.

- Diseñar programas y políticas públicas para dar atención específica a los jóvenes en materia de Salud sexual, prevención de adicciones, desarrollo económico, participación social, y demás actividades que involucren el desarrollo de este sector.
- **Promover la generación de fuentes de financiamiento** en apoyo a jóvenes empresarios.
- Impulsar estrategias que **faciliten la inserción** de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la **salida del capital humano del Municipio.**
- **Promover foros, talleres y conferencias** dirigidos a los jóvenes para prevenir y combatir las adicciones; así mismo fomentar una educación sexual adecuada.
- Vigilar que los lugares donde se expidan bebidas alcohólicas cumplan con la normatividad vigente, y **erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.**
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes **alejados de las adicciones y fortalecer las acciones tendientes al combate de estas.**
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.
- **Contribuir con el desarrollo integral de los jóvenes** mediante una amplia y corresponsable plataforma de **concentración de esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal** para desarrollar prácticas integrales, participativas e interactivas las cuales reconozcan a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo local, regional y nacional.
- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el instituto hidalguense de la Juventud a efecto de impulsar acciones de gestión, capacitación y orientación de la juventud tlaxiaquense.

1.7 ADULTOS MAYORES



Los adultos mayores son **depositarios de la memoria colectiva de San Agustín Tlaxiaca**, son además transmisores de los valores que fortalecen la **integración familiar** y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del **desgaste biológico natural**. Las particulares condiciones sociales y la evolución natural en las que se

desarrollan inducen al gobierno a **establecer políticas específicas para este sector social tan especial de nuestra sociedad**. Demandan un especial cuidado de atención debido al **incremento sustancial** que se habrá de tener en pocos años; por lo que es necesaria su incorporación en **políticas y programas** con un enfoque de **interacción con la sociedad**. Son los Adultos Mayores los que constituyen una parte muy importante de los **grupos vulnerables de atención prioritaria** que deben ser atendidos, bajo este contexto nuestra ocupación será la de garantizar las condiciones vida que les permita

asegurar su envejecimiento en condiciones de seguridad, cuidada por la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como, reafirmando el objetivo de eliminación de la pobreza en la vejez. Estas acciones deberán **responder de manera óptima** a las demandas sociales vinculadas con la transición demográfica y epidemiológica en la que está inmerso nuestro país, el estado y nuestro municipio.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que **favorezcan su desarrollo integral**.

44

Estrategias de Acción

1. **Revisar, reestructurar y fortalecer las políticas sociales** dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de **corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia**.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo, **acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud**.

Objetivo General

Implementar programas **de atención integral a los adultos mayores**; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto, dignidad y dar fomento a su participación en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad.

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de las **actividades físicas, deportivas y recreativas** para el adulto en plenitud en los diversos espacios públicos municipales y en las áreas que se designen para dichas actividades; e impulsar la creación de clubs del adulto mayor.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de **servicio a la comunidad**.
- Promover políticas públicas que busquen la **solidaridad Intergeneracional**.
- Impulsar acciones que les permitan **incorporarse a actividades productivas** del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio; Dar apertura dentro de la administración pública para que se integren laboralmente según sus aptitudes.
- Impulsar la integración **de información referente a adultos mayores** dentro del municipio que permita concentrar datos de **modelos de atención y hallazgos** de importancia generalizada de este sector de la población.

- Coordinar con el sector público y privado políticas públicas que permitan la oportuna **prevención, el control y tratamiento de enfermedades** en los adultos mayores.
- Gestionar un **programa de capacitación municipal sobre la atención requerida** por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- **Proporcionar orientación jurídica** a los adultos mayores mediante la **coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios**.
- Impulsar **actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas** que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su **calidad de vida**.
- Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a los adultos mayores del municipio, **para lograr el máximo de salud, bienestar y calidad de vida** de esta población.
- Promover en la población una **cultura de respeto por los adultos mayores**.
- Gestionar la capacitación a las diversas asociaciones civiles y grupos organizados en el municipio dentro del modelo de **envejecimiento activo** para la aplicación en su vida cotidiana.
- Reafirmar el derecho de las personas de edad sin distinción por causas de género, creencias religiosas, ideologías partidistas etc.
- Promover mediante convenios de colaboración la investigación en materia de envejecimiento para diseñar estrategias de mediano y largo plazo, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el Instituto hidalguense del Adulto mayor para coordinar acciones en atención al desarrollo de este sector.

1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

El rubro asistencial debe fundarse en una estrategia prioritaria para **fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta a las demandas sociales**, es responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles ampliar la participación de la sociedad en la definición y ejecución de las acciones y programas, utilizar con transparencia y equidad los recursos, focalizar las inversiones en el marco de una estrategia integral que **desarrolle acciones para mejorar la condición de vida de las personas**. En el municipio se debe trabajar a fondo para **garantizar la equidad y una vida digna** para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.



Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los tlaxiaquenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros; mediante acciones que **potencialicen el desarrollo humano**, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como

complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas. Y Promover la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad; mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que incrementen sus capacidades y que les permitan **acceder al desarrollo integral**.

Estrategias de Acción

1. **Actualizar el marco legal de la asistencia social** con la participación de las instancias y actores sociales que estén involucrados en el tema.
2. Diseñar y evaluar los **programas de asistencia social** para que sean **acordes a la problemática municipal**, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. **Normar y vigilar los programas asistenciales** para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.
4. **Instaurar formas de seguimiento y evaluación** de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales, en coordinación con el Sector Salud, y Educativo.

Objetivo General

Impulsar una **política integral de desarrollo humano y social** en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y **consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad**.

Líneas de acción

- Promover y gestionar programas de desarrollo familiar y comunitario para **eleva la calidad de vida** de los tlaxiaguenses.
- **Impulsar y gestionar** programas de atención a los menores en **situaciones adversas o que padecen discapacidad**.
- Diseñar programas que **orienten a los padres de familia** para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de **prevención de enfermedades** con los grupos poblacionales más **vulnerables como los niños y los adultos mayores**.
- **Establecer vínculos con instituciones** de salud del **sector público y privado** que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- **Gestionar los medicamentos** que se requieran los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- **Promover la cultura de la nutrición, la educación para la salud y la prevención específica**. para disminuir la desnutrición y prevenir enfermedades.
- **Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria**.
- **Proteger y asistir** a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la **asistencia de la salud** de grupos vulnerables.
- Promover y gestionar el fortalecimiento de **infraestructura asistencial en el Municipio**.
- Gestionar con las diversas instituciones la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el sistema DIF del Estado de Hidalgo para coadyuvar en el desarrollo pleno de e integral de la familia.
- Crear el programa municipal alimentario que apoye al programa estatal.

1.9 ATENCIÓN A COMUNIDADES

Los pueblos y comunidades del país enfrentan serias condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos, entre otras problemáticas. Por ser un municipio que alberga gran cantidad de comunidades necesitamos impulsar el desarrollo de estas, mediante mecanismos que permitan su crecimiento y acceso a mejores condiciones de vida para los tlaxiaquenses que residen en ellas.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de las comunidades principalmente las que se encuentren en extrema pobreza, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Distribución de la población por localidad en el Municipio

Nombre Localidad	Población Total	Nombre de la localidad	Población Total
Total del Municipio	32,057	La Providencia	434
San Agustín Tlaxiaca	10,496	Santa Bárbara	51
Benito Juárez	488	Santa María	347
San José Cedo	1	Santana (Reserva Cinegética Santana)	2
Chapultepec De Pozos	417	El Tepozán	190
El Durazno	668	San Francisco	54
Guadalupe Tezontle	17	Capula	58
Colonia Guadalupe Victoria	156	El Capulín	2
Ixcuinquitlapilco	2,210	El Chamizal	715
San Isidro Llano Largo	383	Barrio de Española	753
Colonia José María Pino Suárez	255	Colonia Nueva Tlaxiaca	920
Puerto México	671	Monte De Guadalupe	42
San Juan Solís	1,701	El Canal (Parada Santa María)	43
Santa Catarina	221	Santo Tomás	494
San Francisco Tecajique	737	La Máquina Vieja	1
Tecamatl	56	El Viborón	5
San Juan Tilcuautla	2,630	Barrio El Vindhó	210
San Miguel Tornacuxtla	720	El Lindero	42
Oriental De Zapata	1,004	Barrio Casagrande	18

Colonia Guadalupe los Manantiales	866	Cerro Gordo	2
San José de los Altos	9	Casas Coloradas	2
El Campanario	233	La Loma	126
El Botho	510	El Pilón	20
Las Cajas	17	El Tequia	2
Chalmita	653	Alfonsa Márquez Monzalvo	5
Barrio El Dajie	525	El Pajoso	2
El Huizache	354	Banús	555
La Nopalera	239	Paseo De Los Solares	255
Palos Blancos	456	Real De Arcos	11
CERRO VIEJO	3		

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población con **alto índice de marginación y rezago social**, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los grupos más necesitados de la población, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación, empleo, **acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud, educación, y vivienda.**
3. Destinar recursos para realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población con mayores índices de marginación y rezago social.

Objetivo General

Garantizar el desarrollo de las comunidades implementando un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de **equidad y justicia social.**

Líneas de acción

- Elevar los niveles de **bienestar y calidad de vida** de las comunidades del municipio.
- Favorecer la incidencia de las comunidades en la **gestión pública**, en especial la que mantiene relación con **su propio desarrollo.**
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de nuestras comunidades.
- Gestionar la **promoción de proyectos productivos** estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades.
- Promover la cultura de respeto a las tradiciones, usos y costumbres e impulsar su efectivo acceso a la **jurisdicción municipal y estatal.**

- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades mediante la consolidación de los programas creados para **abatir el rezago educativo** con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un **incremento en el gasto social** que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a las comunidades.
- **Impulsar proyectos con el sector público y privado para generar mayor inversión en infraestructura básica**, con la finalidad de reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las comunidades.
- Gestionar programas para el desarrollo productivo de las comunidades, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las **estrategias de difusión** necesarias para la comercialización de productos generados por las comunidades.
- Promover **programas orientados a superar las condiciones de pobreza** que enfrentan las comunidades para que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Promover la firma de un convenio de marco colaboración con la secretaría de desarrollo social y la dirección general de comunidades marginadas.
- Crear al programa municipal alimentario a efecto de apoyar al programa existente a nivel estatal, y llegar a esas comunidades a beneficiar a esta población.

1.10 ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Distribución según condición de habla indígena

ID	Población de 5 años y más	Total	Habla Español	No habla Español	No especificado	No habla Lengua indígena	No especificado
Hidalgo	2,079,041	320,029	274,694	40,045	5,290	1,748,289	10,723
Hombres	989,896	157,056	140,857	14,477	1,722	827,660	5,180
Mujeres	1,089,145	162,973	133,837	25,568	3,568	920,629	5,543
SAT	24,190	116	106	0	10	23,969	105
Hombres	11,712	53	52	0	1	11,607	52
Mujeres	12,478	63	54	0	9	12,362	53

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2005).

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

Objetivo General

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.



**EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**



CONTEXTO

Desarrollo Económico

En el Municipio, la política de desarrollo económico se inclinara básicamente en la integración de los programas con acciones de coordinación y concertación que incorporen a los sectores social, público y privado al proceso productivo del municipio, estimulando la vocación productiva de cada comunidad, promoviendo la participación activa de la población en los proyectos Estatales y Federales que constituyan un desarrollo económico, lo que reflejara un incremento en la economía del municipio en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

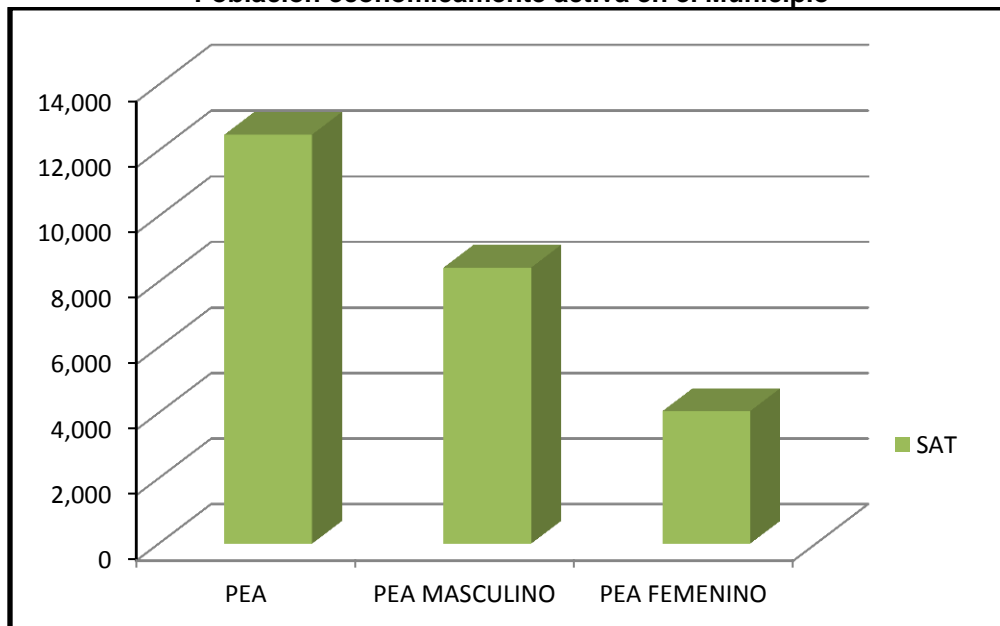
Respecto al 2005, la población económicamente activa en el municipio presentaba una ocupación de 7,783 habitantes, lo cual representó el 28.70% de la población total. Para el año 2010, hay un incremento en este rubro con 12,481 habitantes ocupados, es decir, el 38.93%. De los cuales, 67.55% son hombres y 32.45% mujeres. Por lo tanto, en comparación con el conteo poblacional anterior existe un incremento 62.30%, que de manera general respecto al estado de Hidalgo, el municipio representa el 1.24% de población económicamente activa.

Población económicamente activa en el Municipio

ID	PEA	PEA Masculino	PEA Femenino
SAT	12,481	8,430	4,051

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Población económicamente activa en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Porcentaje de población económicamente activa en el Municipio

ID	PEA Masculino	PEA Femenino
SAT	67.55	32.45

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

También, en base a los datos del INEGI (2010), del total de hogares que registra a 7,658, de estos 6,025 presentan a un hombre como jefe de familia y 1,633 hogares existe la figura femenina. Lo cual, en comparación a los hogares con jefatura masculina es 3.7 veces menor respecto al femenino.

Registro de la relación de hogares censales con jefatura masculina – femenina

ID	Total hogares	Jefatura masculina	Jefatura femenina
Hidalgo	662,651	504,119	158,532
SAT	7,658	6,025	1,633

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Por otro lado, existe un total de 4,325 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal en el municipio de las cuales el 66.60% presentan actividad y el restante 33.40% no presentan ninguna actividad, lo que nos indica que existe un porcentaje alto de productividad en el rubro agropecuario o forestal, lo que corresponde a la superficie con actividades agropecuarias o forestales.

En resumen, se observó un índice considerable de decrecimiento entre a 1994 a 2006. Sin embargo, a partir del año 2007 a la fecha se aprecia un incremento en las actividades agropecuarias, este aumento continúa a partir de que el gobierno municipal en coordinación con el gobierno Estatal gestionó recursos federales e incrementaron el índice de inscripciones a los programas existentes en este sector. Concluyéndose así que, se deberá seguir involucrando y apoyando en la gestión al campesino para poder ser beneficiados de los diversos proyectos. Entre los que se presentan a continuación.

Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiadas por el programa de desarrollo humano oportunidades 2009 en el Municipio

ID	Distribución				
	Total	Becas educativas	Apoyo para útiles escolares	Apoyo con Oportunidades	Apoyo para adultos mayores
SAT	21,923,590	9,563,965	514,025	0	0

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiadas por el programa de desarrollo humano Oportunidades 2009 en el Municipio

ID	Distribución			
	Componente alimentario	Apoyo energético	Familias beneficiarias	Localidades beneficiarias
SAT	10,178,970	1,666,630	2,749	47

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Puntos de atención, familias beneficiadas, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche reconstituida del programa de abasto social LICONSA 2009 en el Municipio

ID	Puntos de atención	Familias beneficiarias	Beneficiarios	Dotación anual de leche reconstituida litros	Importe de la venta de leche reconstituida miles de pesos
SAT	5	1,901	4,288	738,900	2,950

Elaboración propia con datos del INEGI (2009)

Inversión pública ejercida según destino 2009 en el Municipio

ID	Total	Desarrollo social	Desarrollo económico	Urbanización y medio ambiente	Otros destinos
SAT	64,667	27,500	7,217	11,580	18,371

Elaboración propia con datos del INEGI (2009)

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

POLÍTICA MUNICIPAL

Contar con una política de **fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio** requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de **crecimiento y apertura económica** con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno; donde la responsabilidad pública promueva la **atracción de capitales**, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el uso sustentable de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios, que incentiven el ahorro y fortalezcan el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias. **Con el objetivo de fortalecer las acciones de fomento al crecimiento económico y el bienestar de las familias de los tlaxiaquenses, juntos sociedad y Gobierno nos proponemos fomentar la competencia en la economía local y el fortalecimiento del mercado interno.** Nuestro municipio necesita seguir avanzando para forjar la sociedad próspera y equitativa que merecen los tlaxiaquenses. Por eso, el compromiso es redoblar esfuerzos de cara al futuro, para seguir construyendo una economía más competitiva y un Tlaxiaca mejor con **beneficio para todos**.

2.1 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

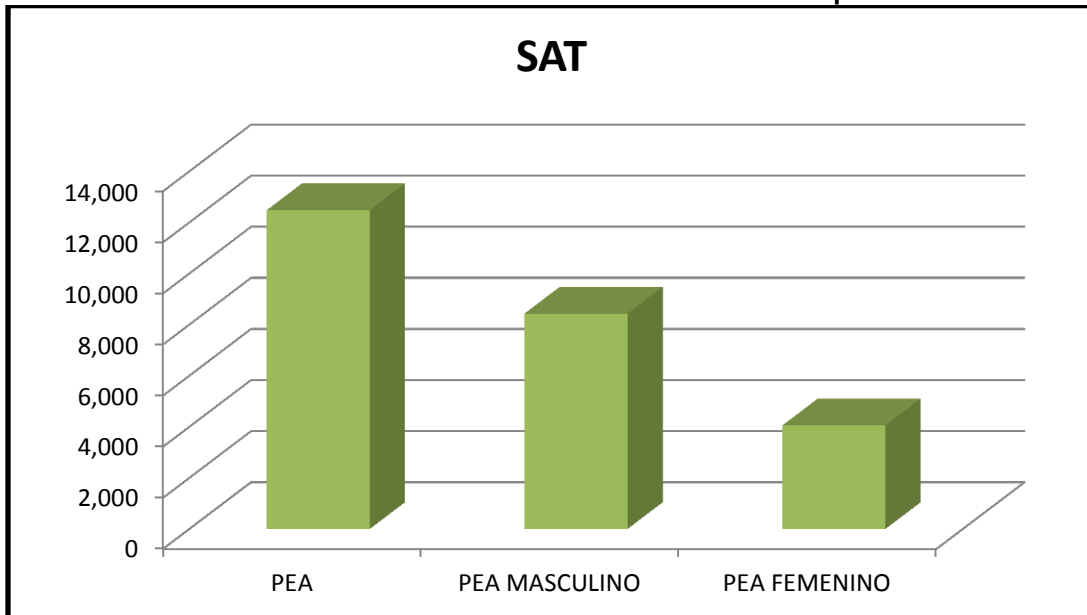
Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa **crecer con estabilidad**, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con énfasis mayor en la producción local. Parte fundamental en este proceso implica, entre otras cosas, el **impulso a la micro, pequeña y mediana empresa**, mediante esquemas de calidad y a través de **un enfoque social y de sustentabilidad**, para propiciar un **mayor nivel de bienestar en la sociedad**, impulsando así la generación de empleos permanentes e incrementando los niveles de competitividad productiva, garantizando siempre la sustentabilidad y procurando el interés superior de tener un municipio mejor.

Población Económicamente Activa en el Municipio

ID	PEA	PEA Masculino	PEA Femenino
SAT	12,481	8,430	4,051

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Población Económicamente Activa en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a empresas que fortalezcan **la red económica local**, que permita el **mejoramiento de la competitividad**, el desarrollo de las vocaciones productivas del municipio, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como impulsar y promover prácticas del gobierno que faciliten un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las **cadenas de valor**, la generación de empleos, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean **sostenibles, sustentables y que contribuyan a elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses**.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para hacer eficientes las **cadenas de valor**.
2. **Gestionar los programas que estimulen** la profesionalización empresarial y que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la **instalación de empresas que incidan** en el mercado laboral del municipio.
4. **Impulsar la generación de proyectos** de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar **continuidad a los ya existentes**.
5. **Identificar las vocaciones productivas del Municipio para potenciar el desarrollo económico**.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de la **inversión productiva** a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la **generación de empleos** directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas. **Así como, fomentar la capacitación laboral** para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas. Coordinar con el gobierno del estado y el federal acciones que impacten en el desarrollo económico del Municipio y que ayuden a aumentar la prosperidad y la calidad de vida de los tlaxiaquenses, mediante el fortalecimiento de las empresas existentes y captación de las nuevas inversiones.

57



Líneas de Acción

- Crear un instrumento de comunicación y colaboración que vincule los sectores público y privado con el gobierno municipal para **crear estrategias de inversión** con una visión común.
- Identificar las vocaciones productivas del municipio para impulsar su desarrollo a través de la inversión Pública y Privada.
- Gestionar espacios

de **capacitación a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral**, además de promover su incorporación en el sector industrial, comercial y de servicios.

- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento económico local.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, así como promover el registro de marcas y patentes en vinculación con dependencias estatales y federales.
- Organizar ferias de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del Municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Regular la ocupación territorial de tal forma que se permita la instalación sustentable de las empresas que quieran invertir en el municipio; así como administrar zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de vigilar el estricto cumplimiento del marco jurídico y la sustentabilidad ambiental.

- Promover la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Promover la formación de recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.
- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la gestión a los accesos al crédito y capacitación.
- Fomentar a una cultura del consumo inteligente.
- Vigilar que se respeten los derechos de los consumidores; en su caso canalizarlos con las instancias responsables del cumplimiento de la normatividad en la materia.
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de Tlaxiaca.
- Potenciar las ventajas y fortalezas del municipio para consolidarlo como destino de inversión en el estado.
- Facilitar el desarrollo de la infraestructura estratégica necesaria para la atracción de inversión.
- Conformar un catálogo de las unidades económicas instaladas en el municipio para fomentar su regulación, promoción y desarrollo.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con organismos empresariales y cámaras adherentes para vincular una relación de acción en planes de trabajo y actividades.

2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural. En este sector, es donde campesinos, el municipio y los empresarios, se constituyen en actores de la transformación para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales; permitiendo así, la armonía y mejora del potencial agroecológico. Siendo la actividad agrícola una de las vocaciones de los tlaxiaquenses que representa un desafío que es indispensable reactivar. En este sentido, el mejorar la productividad y competitividad; favorecer la reconversión productiva; generar condiciones para la producción de más y mejores alimentos; ordenar y ampliar los mercados agropecuarios son asignaturas que el **Municipio** debe de promover para impulsar al campo.

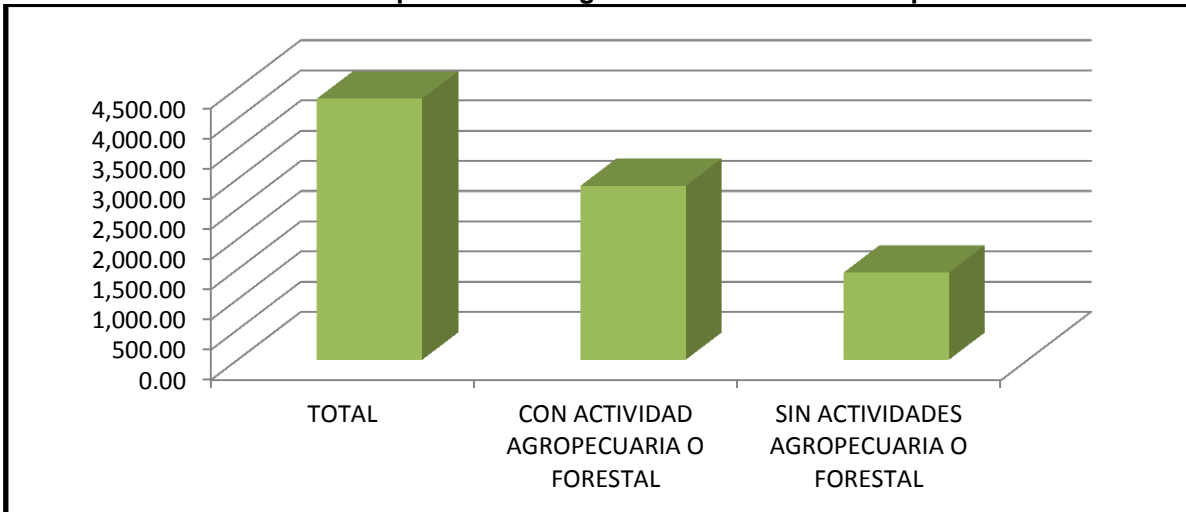
Actividades agropecuarias

Unidades de producción y superficie según actividad en el Municipio

Unidades de producción			Superficie en unidades de producción (ha)		
Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividades agropecuaria o forestal	Total	Con actividad agropecuaria o forestal	Sin actividad agropecuaria o forestal
4,325.00	2,880.00	1,445.00	14,316.00	10,072.00	4,244.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Unidades de producción según actividad en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

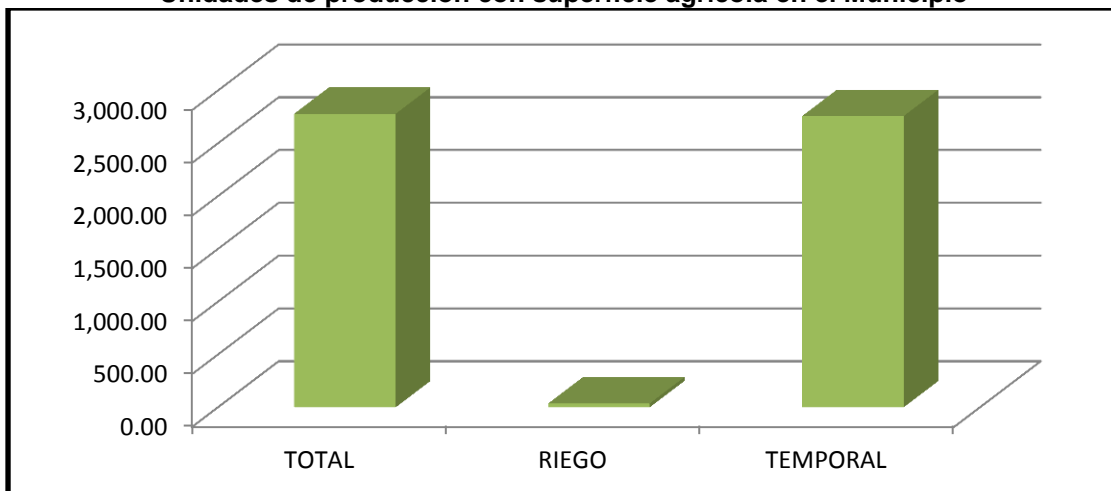
En el sector primario existe un alto índice de producción agrícola de temporal con 99.40% de la superficie utilizada en esta la actividad. Dicha actividad puede observarse en la siguiente tabla y gráfica.

Unidades de producción con superficie agrícola y su superficie según disponibilidad de agua en el Municipio

ID	Unidades de producción con superficie agrícola			Superficie agrícola de las unidades de producción hectáreas		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
SAT	2,780.00	36.00	2,758.00	9,509.00	55.00	9,454.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Unidades de producción con superficie agrícola en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

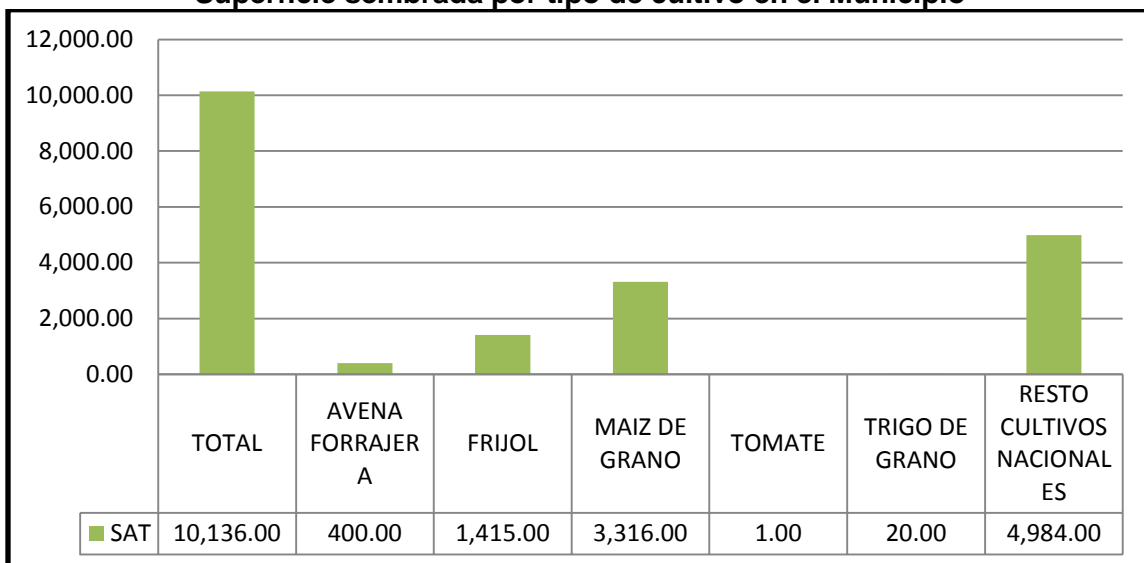
Ahora bien, acorde al Censo de 2009, el **Municipio obtuvo** una superficie sembrada total de 10,136 hectáreas, de las cuales 400.00 (3.94%) es de avena forrajera, 1,415.00 (13.96%) es de frijol, 3,316 (32.72%) de maíz de grano, 1.00 (0.01%) de tomate, 20.00 (0.20%) de trigo de grano y 4,984 (49.17%) es de otros cultivos nacionales De lo anterior se observa que el maíz de grano en el Municipio es la actividad con mayor presencia, seguido del frijol.

Superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio

Total	Avena forrajera	Frijol	Maíz de grano	Tomate	Trigo de grano	Resto cultivos nacionales
10,136.00	400.00	1,415.00	3,316.00	1.00	20.00	4,984.00

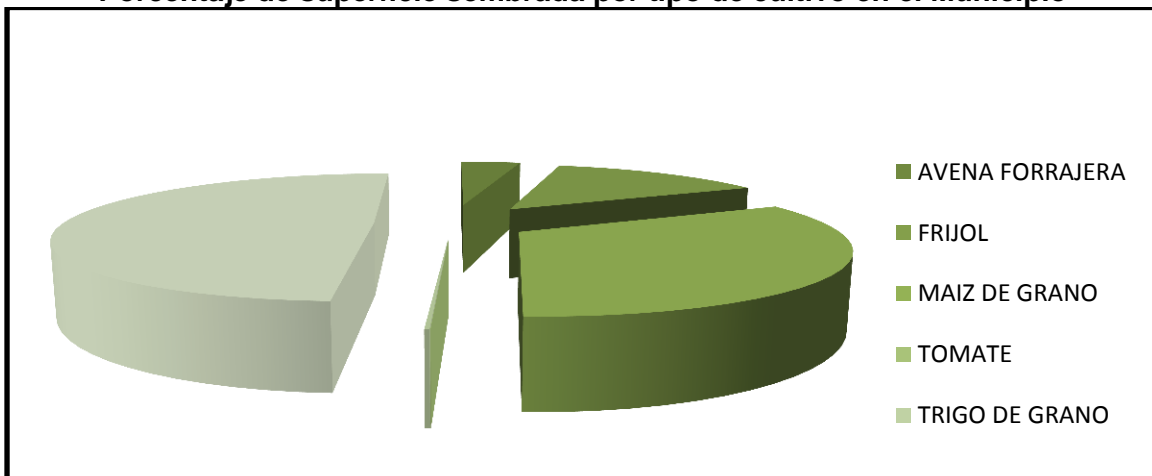
Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Porcentaje de superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Por otro lado, el campo del municipio de ha visto beneficiado con diversos programas federales de apoyo a este sector. En la tabla siguiente se muestra que en 2009, hubo 1,711 productores que solicitaron el programa PROCAMPO, de lo cuales 1,711 fueron beneficiados con un monto de 6,619.00 millones de pesos.

Productores, superficies y montos pagados por el PROCAMPO en la actividad agrícola en el Municipio

Productores solicitantes	Superficie hectáreas	Productores ratificados	Superficie hectáreas	Productores beneficiados	Superficie hectárea	Monto pagado miles de pesos
1,711.00	5,654.00	1,711.00	5,654.00	1,711.00	5,654.00	6,619.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

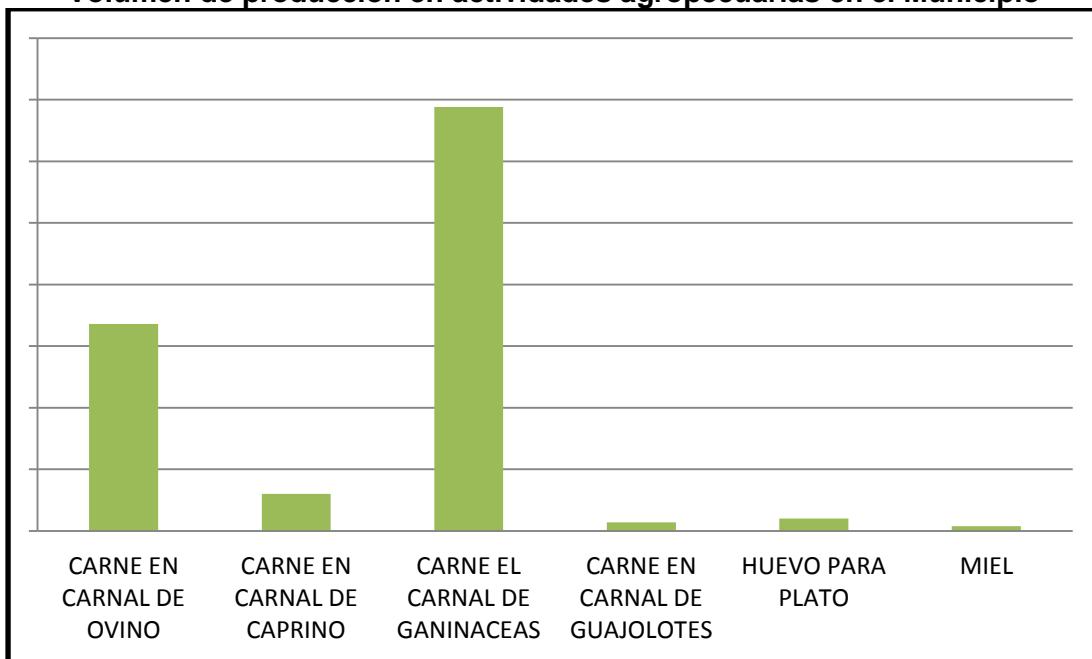
La actividad ganadera en el Municipio es importante, sobre todo en cuanto a producción de aves, principalmente gallinácea para carne. En el año 2009, el municipio registró una producción de 344 ton., representando el 0.5 % respecto al total del Estado en este rubro. También, como una de las actividades más importantes se registró una producción de 168 ton., de carne en carnal de ovino, representando el 2.5% respecto al Estado, entre otras actividades primarias.

Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio

ID	Carne en carnal de ovino	Carne en carnal de caprino	Carne el carnal de gallináceas	Carne en carnal de guajolotes	Huevo para plato	Miel
SAT	168.00	30.00	344.00	7.00	10.00	4.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Otros aspectos importantes en la producción agrícola es la producción de leche de tipo ovino que predomina sobre la de caprino, que técnicamente es inexistente. También, en cuanto a las unidades vegetales establecidas en el terreno y superficie reforestada por el programa PROARBOL, predominó la propagación vegetativa con 2,250 unidades en el primer sector y en superficie reforestada con 5 unidades.

Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio

ID	Leche de bovino	Caprino
SAT	1,982.00	0.00

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

62

Unidades vegetales establecidas en el terreno y superficie reforestada por el programa PROARBOL en el Municipio

Unidades vegetales establecidas en el terreno			Superficie reforestada		
Total	Planta de vivero	Propagación vegetativa	Total	Con planta de vivero	Con propagación vegetativa
2,250	0	2,250	5	0	5

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario; a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo tlaxiaquense.

Estrategias de Acción

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para adquisición de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.



3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características del municipio.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo tecnificado agroindustrial y de las cadenas productivas.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Promover la integración de un programa para el desarrollo agropecuario del municipio
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y vincularlo al esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Generar eficiencia en el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Promover al campo como detonador de las transformaciones que se requieren para superar sus rezagos económicos, políticos y sociales.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con la secretaria de Agricultura del Estado para desarrollar y coordinar acciones conjuntas en beneficio de los campesinos y el campo tlaxiaquense.

2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las **iniciativas emprendedoras** como base de la instauración de un esquema **empresarial competitivo, innovador y sustentable** que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas tlaxiaquenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un **ambiente propicio para los negocios**, promueva la **generación y mantenimiento del empleo**, desarrolle

competencias **laborales y directivas**, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones.

Acciones Estratégicas

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política, legal y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la **ubicación estratégica regional** para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de **desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones**.
4. Promover estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
5. Gestionar la mejora de infraestructura carretera y caminos rurales para manejo y traslado de los productos.

Objetivo General

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Apoyar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura básica prioritaria para el fortalecer el desarrollo económico municipal.
- Desarrollar infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura para parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.

- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con los organismos que intervienen en el fomento a infraestructura para industria, que impacten en mejorar las opciones para que las industrias encuentren en Tlaxiaca lugar para invertir.

2.4 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El turismo es una actividad que integra servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente. Lo cual, la hace destacar como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Desarrollar el sector turístico municipal a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca su profesionalización e impulse la adopción de una cultura de la **calidad** para **ofrecer servicios y productos certificados**, desarrollar una oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para **aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio**.



Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos de evaluación de la política turística municipal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; y el de fomento cultural.

Líneas de Acción

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Promover la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos.
- Impulsar la creación de empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites simplificados.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales o lugares históricos municipales.
- Apoyar a nuevos emprendedores, mediante la gestión de una incubadora de empresas turísticas que les proporcione servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Proponer la firma de convenios marco de colaboración con la secretaria de turismo; así como con los sectores público privado y social para desarrollar el turismo en nuestro Municipio.

2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población. Asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollo del mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado. Dentro de este rubro, San Agustín Tlaxiaca cuenta con 10 tiendas Diconsa, 6 tianguis y un mercado público.

Unidades de comercio y abasto en operación

Tiendas DICONSA	Tianguis	Mercados públicos	Rastros	Centrales de abasto	Centros de acopio
10	6	1.	0	0	0

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las **cadena de valor**, la **generación de empleos calificados**, y la articulación regional de **unidades económicas** en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean **sostenibles y sustentables**.

Estrategias de Acción

1. Aprovechar el asesoramiento y la vinculación del gobierno Estatal y Federal para respaldar la actividad económica municipal.
2. Aprovechar el capital humano competitivo para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación que apoye el desarrollo local bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de Acción

- Impulsar acciones que faciliten el **desarrollo integral de la actividad comercial**. Conformar una infraestructura eficiente que encadene en forma adecuada los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.
- Impulsar la **modernización de los canales de distribución**, organización y administración del mercado local.
- Promover **esquemas de asociación** productiva para detonar la exportación de productos generados en el municipio.

- Implementar un programa de **actualización y reglamentación** de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular **acciones institucionales** con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial y **crear una alianza para el desarrollo económico y social**.
- Convenir con las instituciones educativas y del sector económico **estudios de factibilidad** para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promover la integración y actualización de los **padrones comerciales** para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la **ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial**.
- Promover la **unificación de criterios para la expedición de reglamentos** que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con organismos y cámaras de comercio para fortalecer la actividad comercial en el municipio.



EJE 3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE



CONTEXTO

Viviendas y servicios básicos

Un importante porcentaje de la población del Municipio está conformada por familias de escasos recursos, también se presentan algunos casos de familias que viven en alta marginación. Por esta razón, evidentemente no cuentan con una vivienda digna. Esta situación se presenta en su mayoría en las comunidades más alejadas como la zona sur y norponiente del municipio, la distancia y la dispersión de la población se vuelven condiciones determinantes para su desarrollo.

Como consecuencia de la cercanía del Municipio con el Estado de México y con la capital de nuestro Estado, San Agustín Tlaxiaca presenta en 2010 un incremento del 19.15% respecto al año 2005, observándose que nuestro Municipio presenta un potencial de crecimiento para el desarrollo en infraestructura urbana. Por ende, se debe analizar, consolidar y definir las políticas ambientales de acuerdo a los usos de suelo.

Considerando como servicios básicos de vivienda al abasto de agua potable, electricidad, drenaje sanitario o la presencia de pisos o firmes de materia permanente, presentándose un incremento general con respecto al 2005, se tiene un 83.45% de viviendas que cuentan con la mayoría de estos servicios.

Agua potable. Es un tema de seguridad nacional y es, a su vez, factor social que condiciona el progreso y el desarrollo del municipio. Existe un problema a nivel mundial sobre el desabasto por la falta de cuidado del vital líquido y los vicios que se han creado en los sistemas de abastecimiento; aunado a esto, el crecimiento desordenado de las manchas urbanas y localidades, han tenido como consecuencia que las líneas de conducción, redes de distribución y tanques reguladores sean insuficientes para dotar de este servicio a todo el municipio, por lo que se requiere de generar estrategias eficaces y adecuadas con la finalidad de mitigar el problema de falta de agua, por lo que se deberá de impulsar la rehabilitación de los sistemas municipales y la búsqueda de nuevas fuentes de abasto, así que se deberá de realizar un diagnóstico y la elaboración de los estudios técnicos de ingeniería que garanticen el funcionamiento de todos los sistemas existentes, brindando cantidad y calidad según normas de aprovisionamiento y normas de calidad del agua potable emitidas por la CONAGUA. En el Municipio existe un 83.46% de viviendas que dispones de agua de la red pública.

Drenaje. Este servicio se desarrollo en algunas de las comunidades de manera parcial, y está constituido por un sistema de letrinización. Por lo que, se deberá de trabajar arduamente con el fin de evitar potenciales focos de contaminación para las comunidades se deberá de buscar una estrategia o alternativa para poder tener un destino final apropiado y no seguir contaminando los arroyos, barrancas y por consecuencia los mantos acuíferos, el 82.47% de la viviendas cuentan con drenaje.

Electrificación. Es importante mencionar que el 96.36% de la vivienda en el municipio cuenta ya con este servicio, mientras que el restante 3.64% representa un reto para la presente administración ya que la distancia y la dispersión así como los asentamientos irregulares minan la posibilidad de poder dotar de este servicio a más tlaxiaguenses, no obstante, se analizan alternativas con la finalidad de que toda vivienda que se encuentre en el municipio pueda contar con este servicio.

Alumbrado público. Se busca renovar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de que el municipio pueda gestionar recursos para la obra en materia de alumbrado público; así como, el mantenimiento adecuado y periódico de las luminarias; y también, impulsar la implementación de luminarias de alta tecnología que permitan ahorrar energía y cuidar el medio ambiente.

Servicio de limpias. Como se ha mencionado el municipio presenta una generación de residuos de aproximadamente 300grs por habitante, haciendo mención que dichos residuos son depositados en el relleno sanitario del Huixmi, ya que no se cuenta con ningún sitio de disposición final de residuos sólidos. Lo que genera la expectativa del gobierno municipal por resolver el destino final de los residuos sólidos, problema no menor si tomamos en cuenta que somos parte de la Zona metropolitana de Pachuca y el crecimiento que presenta esta alcanzando con rapidez a nuestro municipio, razón por la cual se debe considerar el depósito en un relleno sanitario regional.

Parques y jardines. En este renglón la administración pública municipal trabajará en el mantenimiento al jardín de la Plaza Principal de la cabecera municipal; así como, en los espacios y áreas verdes del municipio. Sin embargo, es importante impulsar en la medida de las posibilidades económicas, la creación de nuevos espacios en las principales comunidades, con el objetivo de fomentar la sana convivencia entre los habitantes.

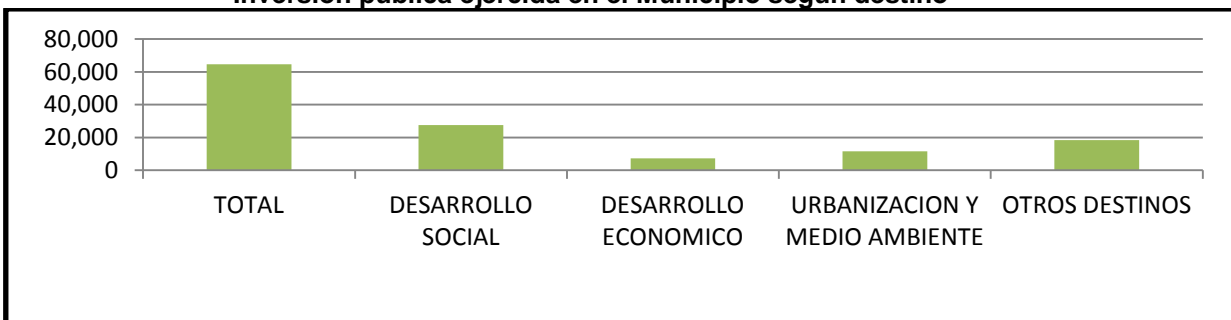
Por otra parte, durante el 2009 se presenta una inversión pública total \$64,667,000.00 millones de pesos, de los cuales el 42.52% se ejerció en programas para el Desarrollo Social, el 11.16% para el desarrollo económico, 17.90% destinados para Urbanización y Medio Ambiente, y el restante 28.40% en un ramo denominado para otros destinos.

Inversión pública ejercida por Municipio según destino

Total	Desarrollo social	Desarrollo Económico	Urbanización y medio ambiente	Otros destinos
64,667	27,500	7,217	11,580	18,371

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Inversión pública ejercida en el Municipio según destino



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

POLÍTICA MUNICIPAL

Impulsar un **desarrollo municipal armónico, integral, sustentable y sostenible con visión metropolitana** requiere de un gobierno comprometido en ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad. En este sentido, los esfuerzos y acciones deben estar destinados a contar con espacios de urbanización planeados, esquemas de ordenamiento territorial consolidados y el **desarrollo de infraestructura** con perspectiva metropolitana. Solo de esta manera, será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de nuestras comunidades, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

De cara al reto de **pertenecer a la Zona Metropolitana** del Valle de México, es nuestra responsabilidad planear el **crecimiento metropolitano de Tlaxiaca**, dada que la adecuada planificación podrá atender los diversos frentes que presentan una problemática. En la cual, advertimos que de no atenderse de manera integral repercutiría de manera negativa en nuestro Municipio.

Por ello se debe garantizar un desarrollo sustentable, con proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptados que conserven la tierra, el medio ambiente, el agua en abastecimiento y saneamiento, transporte, vialidad, seguridad pública, educación y por su puesto protección civil, son algunas de las aristas que se deben cuidar, siempre en el entendido que las acciones tengan sustentabilidad y sostenibilidad, lo que nos proyecta como un municipio proactivo hacia los retos y oportunidades que implica el desarrollo.

3.1 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

La prestación de los servicios públicos es la acción más directa y cercana con la gente, pues constituye una de las más grandes responsabilidades de la actividad municipal. La propia actividad de prestar un servicio público es parte fundamental en la promoción del bienestar de los habitantes; es entre otras cosas la primera **percepción que tiene la ciudadanía de la acción gubernamental**, es precisamente en los servicios que presta el municipio donde se **transforma una necesidad en acción concreta de Gobierno**, nuestra tarea es responder de manera oportuna y eficiente a las demandas de los ciudadanos, enterados de que la eficiencia y eficacia en los servicios así como su cobertura impactan directamente en la calidad de vida de los tlaxiaquenses.

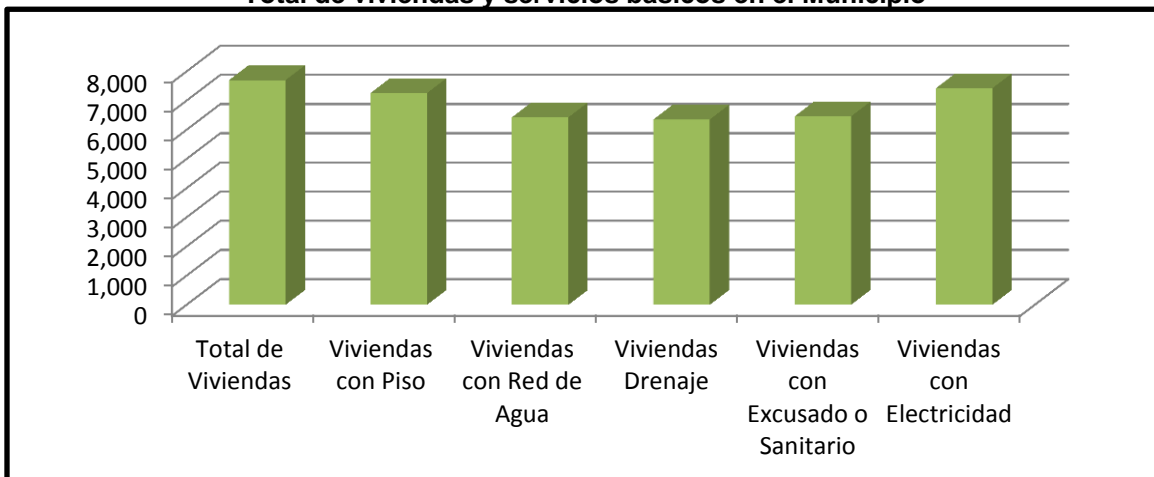
Es nuestra obligación saber y entender lo que la población desea, y responder con trabajo continuo y corresponsable, el elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses será una constante, garantizar el acceso a los servicios públicos con oportunidad y excelencia es el principal motivo para implementar estrategias integrales para cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un Municipio más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral de nuestro Municipio. En la siguiente tabla se puede observar el total de viviendas y servicios básicos con los que cuenta el municipio hasta 2010.

Total de viviendas y servicios básicos en el Municipio

Descripción	SAT	HIDALGO
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	7,702	669,408
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4	4
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	7,258	613,179
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	6,428	576,090
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	6,352	565,707
Viviendas particulares habitadas que disponen de sanitario, 2010	6,458	611,631
Viviendas particulares habitadas con energía eléctrica, 2010	7,421	641,806
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	5,379	474,875
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	6,926	582,739
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	4,111	319,965
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	1,178	134,561
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	0	130
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones mts³), 2009	0	4
Parques de juegos infantiles, 2009	No disponible	4

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Total de viviendas y servicios básicos en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Objetivo Estratégico

Procurar un desarrollo ordenado y sustentable, que involucre la creación de **proyectos apropiados a nuestro contexto municipal**, asegurando su viabilidad económica y que sean socialmente aceptables, cuidando en su desarrollo **conservar las propiedades de la naturaleza**; optimizar el manejo de los recursos hídricos e

implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento del entorno ambiental, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios racionales de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al **ordenamiento territorial adecuado** y desarrollando la normatividad en cada una de estas áreas.

Acciones Estratégicas

1. Coordinar acciones con los Municipios vecinos, a fin de elaborar proyectos y programas que incidan en la protección de recursos naturales para frenar su devastación.
2. Diseñar programas de educación ambiental que fomenten el respeto y conciencia hacia la ecología, que ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Procurar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios que ofrece el municipio, procurando no comprometer recursos que pongan en riesgo a las futuras generaciones.
5. Promover el financiamiento de acciones que incidan en el desarrollo municipal mediante el incremento de inversión pública y privada en la creación de infraestructura.
6. Promover políticas y acciones que generen conciencia ciudadana y cultura cívica.
7. Promover el desarrollo de proyectos en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de **políticas públicas, programas y acciones** que propicien el adecuado funcionamiento de la **infraestructura municipal**, en particular el drenaje y alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación y el buen uso y cuidado de los espacios públicos municipales, en **corresponsabilidad con los habitantes del Municipio y los sectores público y privado**.

En la actualidad el mundo presenta un grave problema que es la disposición final de los residuos. Durante 2009, San Agustín Tlaxiaca registro un volumen de basura recolectada de 4 toneladas, con lo cual se dio un promedio aproximadamente 300grs, de basura generados por habitante. Sin embargo es importante planear la manera en la cual se atacara este problema y buscar soluciones sustentables. Cabe señalar que el Municipio apenas cuenta con 2 Vehículos de motor recolectores de basura. Frente a esto se plantea los siguientes puntos en las áreas de servicio de limpias, áreas verdes y jardines, panteones municipales y alumbrado público y electrificación,

Servicio de Limpias

Líneas de Acción

- Implementar un programa para **evitar el acumulamiento de residuos** que afecten las áreas públicas, la infraestructura y la imagen del municipio.
- Promover la formulación de un plan de manejo de residuos que vincule a los sectores público y privado, así como a las instituciones educativas para **fomentar su reutilización y tratamiento**,
- Promover un programa para que los **materiales que tengan valor económico** sean utilizados a favor de la economía y el medio ambiente local.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con los municipios vecinos para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- **Promover acciones con el sector público y privado para la ejecución de proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones del servicio de limpia municipal.**
- **Desarrollar brigadas de limpieza** fomentando la **corresponsabilidad y promoviendo la participación ciudadana en el cuidado de nuestro Municipio.**
- Promover acciones que incentiven la **contraloría social** como medio para evaluar el desempeño de la prestación de servicios municipales.
- Verificar que los servicios de recolección de basura sean eficientes y promover la regularización de los recolectores alternos que ofrecen el servicio cumplan con **criterios mínimos** de atención al usuario.
- Promover acciones para instalar centros de acopio y reciclaje de la basura orgánica e inorgánica y fomentar la **cultura de la disminución de la contaminación a través del reciclaje.**
- Implementar programas de **sensibilización ciudadana**, para que conozcan los esfuerzos por mantener **limpio nuestro Municipio.**



Áreas Verdes y Jardines

Líneas de Acción

- **Mejorar la imagen del Municipio** cuidando que las áreas verdes estén en óptimas condiciones para fortalecer el ciclo ambiental, ayudando al medio ambiente al proceso de oxigenación.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes tanto en lugares públicos como en las comunidades y barrios municipales, buscando el embellecimiento de nuestro municipio y el fomento a la **conciencia ecológica.**
- Implementar un programa de **reforestación estratégica** con especies nativas que considere las características ambientales y uso deseable del suelo a reforestar así como se promueva la reproducción de especies locales.

- Promover que se abastezcan las áreas verdes municipales con productores locales e impulsar **proyectos que involucren el cuidado de las áreas verdes de nuestro Municipio.**
- Promover un programa de remozamiento de plazas públicas, comunidades y barrios que involucre la participación ciudadana en la **mejora de la imagen del Municipio.**
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos, que involucre el fortalecimiento de la **cultura cívica, la participación ciudadana y la corresponsabilidad.**
- Desarrollar programas públicos que promuevan las expresiones artísticas en lugares destinados para ello, evitando con ello el deterioro la imagen de nuestras comunidades, barrios y espacios de uso común.
- Promover el uso de agua tratada para diversos usos **gestionando la infraestructura necesaria.**
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje y de señalamientos y luminarias, y se procure evitar riesgos a la población con el crecimiento natural de arboles en los lugares públicos.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.
- Diseñar un programa de concientización sobre el manejo de desechos de las mascotas.

Panteones Municipales

Líneas de Acción

- **Normar la operación de los panteones** municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de **capacitación** permanente del personal de los panteones municipales para **mejorar la calidad en el servicio.**
- **Mejorar la imagen y funcionalidad** en las instalaciones de los panteones municipales.
- Gestionar la ampliación del equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Proponer el rediseño de fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de **conservación y mantenimiento** de panteones municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía para asegurar condiciones favorables a sus visitantes.
- Promover la **reubicación de osamentas** que ponen en riesgo la salud de los habitantes a destinos propios para garantizar la salubridad en espacios públicos.
- Promover un proyecto para atender la demanda de panteones a mascotas domesticas, y concientizar a la población para **evitar riesgos sanitarios.**

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción

- **Gestionar la ampliación** de la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades del **plan y programa de desarrollo urbano municipal, y estatal.**
- **Gestionar la modernización y ampliación** de la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover **acciones de vinculación** entre el ayuntamiento y la institución encargada del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red eléctrica.
- Ampliar la cobertura a las **comunidades más rezagadas** el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al **alumbrado público.**
- Promover para el municipio la **ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.**
- Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades y barrios del municipio.
- Desarrollar acciones orientadas a **eliminar las áreas sin iluminación** con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Promover una **cultura del ahorro de energía** y la promoción de energías sustentables.
- Gestionar apoyo de programas para ayudar a las familias a ahorrar energía.

Tratamiento del Agua

Líneas de Acción

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Vigilar que la proporción de agua extraída sea racional con la entregada
- Dar mantenimiento permanente a la red de agua municipal para garantizar la sustentabilidad.
- Reglamentar las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando no se cumplan.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia del organismo operador del agua en el municipio, para fortalecer su desarrollo técnico y su autosuficiencia financiera.
- Gestionar la mejora del servicio de agua en el municipio a través de la aplicación de programas y acciones en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, previendo la sostenibilidad de los servicios.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Desarrollar convenios de colaboración con las instituciones de educación y las instituciones estatales y federales para monitorear la recarga de acuíferos cuidando que la sustentabilidad sea garantía de desarrollo y planeación urbana.

- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Promover con los sectores público y privado la ejecución de proyectos que impacten el desarrollo local de la región como la creación de parques hídricos u otros proyectos que incidan en hacer del agua un recurso sustentable.
- Impulsar que la calidad del agua suministrada en el municipio se eleve.
- Coordinar y fomentar el ordenamiento territorial previendo la disponibilidad del agua.
- Promover la operación y manejo de los sistemas de presas del municipio.
- Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua con el estado y la federación.
- Promover con el sector público y privado la ejecución de proyectos para el tratamiento de aguas residuales.
- Desarrollar un programa hídrico para promover el uso eficiente del recurso.
- Fomentar la cultura de uso del agua en la población para reducir su desperdicio. Diseñar un programa para fomentar el pago del servicio, rediseñar la estructura financiera del organismo operador del agua; y disminuir la tasa de deudores de agua en el Municipio.
- Promover la aplicación de normas y sanciones contra el mal uso y desperdicio del agua.

Vías de comunicación

Líneas de Acción

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles de las comunidades y barrios, promoviendo que se de atención de **acuerdo a la importancia y el nivel de funcionamiento de cada una de estas.**
- **Promover acciones con el sector público y privado para la ejecución de proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones de la infraestructura municipal.**
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación, que **involucre la participación de la ciudadanía en la mejora de estas.**
- Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en avenidas principales de las comunidades y barrios.
- **Evaluar la instalación del equipamiento urbano** para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas con criterios técnicos y profesionales.
- Desarrollar un programa permanente de **pinta de guarniciones, balizamiento, bacheo y barrido de vialidades.**
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas para disminuir **daños a los vehículos y accidentes viales.**
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- Desarrollar las políticas y estrategias de crecimiento y desarrollo de acuerdo al **enfoque metropolitano regional.**

Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de **acciones urbanas integrales y participativas**.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar **programas y acciones** que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del **desarrollo urbano sustentable**.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipio.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

Mercados y abasto municipal

Líneas de Acción

- Promover que el **abasto de alimentos** a la población se desarrolle en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al **comercio local**.
- Promover la atracción de proyectos que tengan por objeto desarrollar **infraestructura de acopio**.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Promover la autosuficiencia financiera del **mercado público** a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y locales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y su acatamiento.

3.2 MUNICIPALIZACIÓN Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



Como resultado **del crecimiento de la población, la realidad social** y el consecuente incremento de demandas, el municipio tiene que **buscar alternativas para garantizar que se cumpla con los derechos de los ciudadanos**, vigilar que la prestación de servicios básicos que administra se cumpla con la **eficiencia y calidad** esperada. Por ello, se hace necesario que el ayuntamiento decida cuales servicios estarán bajo su administración y

cuales otros deberán integrarse o en su caso por considerarlo así se concesionen para **brindar a la población la calidad requerida** en su prestación, todo bajo el **marco normativo correspondiente**, y con la finalidad de **eleva la calidad de vida** de los tlaxiaquenses, garantizando que los recursos económicos **generen desarrollo** y se **optimicen** para atender todas las necesidades de la población.

Objetivo General

Realizar un diagnóstico de valoración de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un **mejor funcionamiento**, o de aquellos servicios que estén concesionados y que se pretendan municipalizar o bien que los preste alguna institución de la administración pública diferente a la municipal, para satisfacer la necesidad colectiva y **generar desarrollo en el Municipio**, así como cuidar que en la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales se cumplan con la normatividad vigente en la materia.

Líneas de Acción

- **Normar y reglamentar** las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Valorar la conveniencia de concesionar o municipalizar un servicio, para solucionar las deficiencias en la actividad.
- Vigilar la correcta prestación de servicios municipales Implementando programas de **control y evaluación** sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

3.3 MUNICIPIO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA

El crecimiento de la población de la **Zona Metropolitana del Valle de México** así como su evidente expansión hacia la periferia requiere definir políticas de calidad que direccionen la planeación y administración urbana y de un ordenamiento territorial para aprovechar los recursos de nuestro Municipio que garantice una mejor calidad de vida de

los tlaxiaquenses, haciendo imperativo presentar una perspectiva de funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental potenciar el papel metropolitano del Municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condicionara nuestro desarrollo.

Objetivo Estratégico

Promover el bienestar de la población a través de enfoque metropolitano, manteniendo un impulso creciente al desarrollo equilibrado en todo el territorio municipal potencializando su crecimiento **económico y social**, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo el **ordenamiento sustentable**.

82

Acciones Estratégicas

1. **Mejorar la coordinación** con la federación, el estado y los municipios vecinos, para la oportuna integración de las **agendas metropolitanas** que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del **fenómeno de metropolización**.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de **proyectos de gran impacto en el Municipio**.
3. Desarrollar **tareas de difusión entre los potenciales inversionistas** del país y el estado, a fin de **alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano** y de **incrementar las oportunidades de empleo** para los habitantes del municipio.
4. **Fijar las normas y procedimientos básicos** para regular, controlar y vigilar las acciones urbanas y el ordenamiento territorial, en los términos de la normatividad vigente.
5. Fomentar acciones tendientes a **crear la reserva territorial** para la construcción de equipamiento, vivienda e infraestructura que requieran los asentamientos humanos en el municipio.
6. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a **atenuar el desequilibrio del desarrollo y los fenómenos de la metropolización**.

Objetivo General

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para **contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas** resguardando las reservas territoriales aún existentes; **propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; orientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades**.

Líneas de Acción

- **Propiciar el desarrollo de un proyecto municipal, regional y metropolitano** que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.

- Promover la generación de **espacios de coordinación metropolitana** para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de **diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana** que propicien el desarrollo municipal.
- **Promover los marcos normativos** suficientes para la **regulación y vigilancia del desarrollo urbano**.
- **Concertar convenios de colaboración** y participación en el desarrollo de actividades que estén relacionadas con el estudio de **acciones urbanas** y sus efectos, que ayuden en la definición de **políticas públicas de calidad**.
- Proponer al estado y municipios vecinos, **los Convenios** para **atender las conurbaciones**; así como coordinar las acciones tendientes a su ordenación y regulación;
- **Establecer las políticas, criterios, normas y lineamientos en materia de reservas territoriales**, en su caso la regularización de la tenencia de la tierra e incorporación de suelo al desarrollo urbano, de acuerdo con los **programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial**.
- Participar con las autoridades estatales en la **emisión de dictámenes y opiniones** en los términos y condiciones establecidas por las disposiciones legales aplicables, para la incorporación de suelo ejidal o comunal al desarrollo urbano, asegurando la congruencia de dichas incorporaciones con lo dispuesto en los programas que integran el **Sistema estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**.
- Intervenir con las Autoridades Estatales y Federales en la regularización de la tenencia de la tierra, de conformidad con los programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios.
- **Gestionar acciones** conjuntas con los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral de la región.
- Promover el **financiamiento público y privado de obras** que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.
- Desarrollar **eestrategias, medidas y acciones** necesarias para el aprovechamiento, **en beneficio social**, de las áreas susceptibles de apropiación, que conduzcan al mejoramiento de los niveles de vida y bienestar social del municipio.
- **Coadyuvar** con las dependencias y entidades federales en el cumplimiento del programa nacional y estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; así como desarrollar del propio municipio en **congruencia con los anteriores**.
- Participar en el control del desarrollo regional y metropolitano promoviendo la creación y administración de las **reservas territoriales municipales**.
- Establecer medidas y ejecutar acciones para **evitar asentamientos humanos irregulares**.
- **Atraer proyectos que impacten en el desarrollo de la región y que pongan al Municipio como polo de desarrollo**.

3.4 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



El desarrollo sustentable exige la **acción responsable de generar progreso** que otorgue mejores posibilidades de desarrollo y mejores oportunidades para **eleva nuestra calidad de vida**, lo que hace necesario **fijar criterios claros de sustentabilidad**, que garanticen el **bienestar social y la eficiencia económica**, **sin transgredir el medio ambiente** ni nuestros recursos naturales.

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra **gravemente amenazado** por desequilibrios ambientales causados por la **explotación excesiva e irresponsable** de los recursos naturales, los cuales **son continuamente afectados por la acción humana** en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el **desarrollo sustentable** se ha constituido en una **preocupación mundial** que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos **coexistir en equilibrio** con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de **disfrutar de un mejor lugar donde vivir**. Como elemento central del desarrollo, la sustentabilidad ambiental es condición indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro país, nuestro estado y por supuesto nuestro municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente adecuado para su **desarrollo, salud y bienestar**. Así como **proteger los recursos naturales**, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el **desarrollo sustentable**, desarrollando proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven los recursos naturales y **no degraden el medio ambiente**; optimizar el manejo de los **recursos hídricos** e **implementar programas de**

acercamiento, **educación** y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con **criterios de protección**; así como **atender de manera eficiente y oportuna** las necesidades concernientes al **ordenamiento territorial adecuado** y promoviendo la actualización, adecuación o creación de la normatividad en materia del **medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**.

Acciones Estratégicas

1. **Consolidar el marco jurídico** para aprovechar los recursos económicos y generar programas de vigilancia en apoyo a las comunidades y barrios, así como implementar acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con el sector público, privado y social.
2. Mejorar la coordinación con el estado y las comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a **programas sustentables** que inciden en la protección de recursos naturales evitando su devastación y eliminación.
3. Diseñar y promover **programas de educación ambiental**, de tal suerte que se fomenten los valores y la conciencia ecológica asegurando que ofrezcan información sobre la **importancia de la protección de los recursos naturales**.
4. Mejorar la observancia del marco regulatorio y **aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación**, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una **adecuada calidad del aire, agua y suelo**.
5. **Mejorar la coordinación** entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General

Propiciar la **preservación y resguardo del medio ambiente municipal** como **elemento central del desarrollo**, procurando que la **sustentabilidad ambiental** sea una constante para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras; formar parte integral de la visión de futuro para nuestro país, estado y municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la **cultura ambiental y el cumplimiento del marco normativo** aplicable para fortalecer el cuidado del ambiente.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del **desarrollo municipal**, normas y políticas para el **ordenamiento ecológico territorial del Municipio**.
- Establecer la participación incluyente, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y de todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y programas que contribuyan al **desarrollo sustentable de nuestro Municipio**.
- Consolidar políticas públicas en materia de **educación ambiental** para el desarrollo sustentable del municipio.
- **Revisar y actualizar la normatividad** legal en materia de ecología y protección del medio ambiente.
- **Desarrollar medidas de prevención y mitigación** para evitar o reducir los impactos ambientales.

- Coordinar con las autoridades federales y estatales, el **cumplimiento de las leyes, planes y programas** relacionados con recursos naturales y el medio ambiente.
- **Coordinar esfuerzos** con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la **contención del deterioro del medio ambiente** y la preservación los recursos naturales.
- Contribuir a la formulación de políticas y programas sobre medio ambiente y desarrollo sustentable integrales para **aprovechar nuestras ventajas geopolíticas**.
- Controlar y vigilar los usos del suelo a través de la formulación, e instrumentación del **programa de ordenamiento ecológico territorial del Municipio**.
- **Instrumentar un programa de desarrollo urbano sustentable**.
- Implementar **programas municipales de reforestación**, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Concertar acciones e inversiones con los diversos sectores para la protección y restauración del ambiente.
- Diseñar un programa de control de contaminación por ruido, vibraciones, olores, energía luminaria y otros en apego a la norma estatal y federal en la materia.
- Promover la generación de **proyectos productivos** bajo esquemas de **sustentabilidad** con los sectores público y privado.
- **Prevenir y controlar** la contaminación del agua.
- Promover una cultura que fomente el **uso eficiente del agua** y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.
- Promover acciones para el **saneamiento del agua** y el mejoramiento de la eficiencia de organismo operador; desarrollar e implantar sistemas de captación y manejo de agua de lluvia para fortalecer el proceso de recarga de acuíferos.
- **Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas**, recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
- Establecer programas de **participación ciudadana** en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la **adopción de hábitos, valores y conciencia ecológica** en la sociedad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- **Participar en la formulación de planes, programas y políticas públicas en materia de recursos naturales**, ecología, saneamiento de agua, regulación ambiental del desarrollo urbano en **coordinación con el Gobierno estatal y federal**.
- Promover el **ordenamiento ecológico del territorio**, en coordinación con el sector público y privado que incluya la participación ciudadana en dicha actividad.
- **Administrar y regular el uso** y promover el aprovechamiento sustentable **de los recursos naturales** que corresponden al municipio.
- Proponer el establecimiento de **áreas naturales protegidas**, y promover, para su administración y vigilancia, la participación del sector público y privado; Organizar y administrar áreas naturales protegidas; Supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas.
- Desarrollar **convenios de colaboración** para realizar estudios de impacto urbano con el sector público y privado para determinar posibles amenazas y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar proyectos que tengan por objeto la conservación y mejora de nuestro medio ambiente y recursos naturales que contribuyan a la atención de problemas específicos.
- **Prevenir y controlar** la contaminación del suelo en el territorio municipal.

- Fomentar y realizar programas de **reforestación y restauración ecológica** en el municipio.
- Impulsar con el sector público, social y privado un sistema de información sobre el **estado del medio ambiente** que presente la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para **fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal**.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- **Proponer políticas públicas y programas** para fortalecer la **conciencia ecológica**; impulsar la creación de un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una **cultura de sustentabilidad ambiental**, aprovechando los avances tecnológicos.

3.5 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



La atención oportuna de las demandas de la sociedad es, sin duda, uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal. El quehacer cotidiano del gobierno es generar bienestar a la ciudadanía, todo trabajo que realiza el Municipio debe tener como interés superior el bien común, **garantizando e impulsando el crecimiento sostenido y sustentable del Municipio**; **El ejercicio constante de** construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales debe **permitir acercar mejores servicios y oportunidades en la calidad de vida de los tlaxiaquenses**; Por ello, es de vital importancia **planificar su ejecución** con criterios de **transparencia, eficiencia y racionalidad** a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la **construcción y modernización** de infraestructura en el Municipio a través del incremento de inversión pública y privada a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, contribuyendo a la integración de las

comunidades y barrios; Instrumentar, conducir, difundir, ejecutar y evaluar, con la participación de la ciudadanía la planeación de obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, que **mejoren la calidad de vida de los tlaxiaquenses**; así mismo mantener en buen estado la infraestructura existente a través de la corresponsabilidad de los ciudadanos y la participación del sector público y privado.

Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades en especial que aún se encuentran en evidente rezago.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal y los centros de población, permitiendo su integración de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.
4. Mejorar la coordinación el sector social, público y privado a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan beneficio municipal sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.
6. **Promover el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada** para realizar obra pública que generen desarrollo integral de los tlaxiaquenses.
7. Aumentar la inversión en obra pública respecto a los ingresos del Municipio.

Objetivo General

Satisfacer necesidades colectivas de los **tlaxiaquenses** con la **participación conjunta** del sector público y el sector privado fortaleciendo la **ejecución de obra pública municipal** en materia **de infraestructura y equipamiento urbano** que propicien el mejoramiento de las condiciones del Municipio y su desarrollo; ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al **bienestar económico y social de la población**.

Líneas de Acción

- Impulsar la **contraloría social a través de la participación ciudadana** en la formación y creación de los comités de obra para que en forma conjunta con el Municipio propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere.
- Promover la **correcta planeación de la obra pública**, para que **los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados** de manera prioritaria; Impulsar la eficiencia en la aplicación de los recursos del propio Municipio.
- Promover la introducción de servicios básicos municipales en **beneficio de los sectores más marginados** de la población.
- **Gestionar** la dotación de **recursos federales** y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- **Aumentar la inversión municipal en obra pública**
- Promover la **regularización del uso y tenencia de la tierra** para avanzar controlar y hacer eficiente la dotación de infraestructura básica.

- **Incrementar las acciones** de introducción de drenaje, dotación de agua y electrificación en las zonas de mayor rezago en el Municipio.
- Promover la **ejecución de proyectos** en el Municipio en **coordinación** con el Gobierno estatal y federal, que tengan alcances metropolitanos con beneficios a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la **adecuación de la infraestructura** urbana para facilitar el acceso y movilidad de personas con capacidades diferentes.
- **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la creación de obras para cuidar que** la aplicación de los recursos se ejecuten con claridad, eficiencia y eficacia.
- Promover proyectos susceptibles de desarrollarse mediante Asociaciones Público Privadas en el Municipio.

3.6 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

La dinámica que vive nuestro **Estado y Municipio** hace necesaria la planeación estratégica optima para elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses, los tiempos actuales exigen el **crecimiento equilibrado** de Tlaxiaca, **ordenando el territorio para elevar nuestras potencialidades**; el compromiso de trabajar juntos para alcanzar



el **progreso sustentable y sostenido** debe contribuir a la **disminución del desequilibrio y el avance desordenado de la mancha urbana**; aplicar los recursos con transparencia y eficiencia así como garantizar que nuestras acciones y decisiones respeten el medio ambiente es prioridad, razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la **sustentabilidad** como uno de los pilares para los próximos años, **considerando su enfoque como un elemento sustancial** en la planeación urbana y en la gestión del Gobierno municipal.

Objetivo Estratégico

Aprovechar la potencialidades del Municipio Implementado un modelo de **desarrollo urbano** que nos permita crecer y desarrollarnos bajo un enfoque económico y social de integración, equilibrio y arraigo de los tlaxiaquenses, encaminado a mejorar su **calidad de vida**; **contrarrestar las afectaciones** que ha producido el crecimiento incontrolado del proceso de urbanización en el Municipio, y **disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social** para **generar mayores oportunidades de bienestar** para toda la población.

Acciones Estratégicas

1. Revisar e implementar las políticas públicas para la gestión y ejecución de proyectos estratégicos regionales; Impulsar la **articulación de acciones** con el gobierno del Estado que generen desarrollo en el Municipio.
2. **Potencializar la ubicación estratégica del Municipio** de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población y aumentar la competitividad.
3. **Fijar las bases para planificar** en el horizonte temporal de mediano y largo plazo la ocupación ordenada y sustentable del territorio; Establecer áreas susceptibles de asentamiento, reserva territorial y homologar con la planeación estatal los usos y destinos óptimos del suelo.
4. Desarrollar políticas públicas orientadas a la **seguridad, paz social y servicios**, considerando la alta movilidad y migración que hay de otros Municipios y Estados hacia nuestro Municipio.
5. **Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas**, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y **abatir las brechas de desarrollo**.
6. Impulsar un modelo de desarrollo que **garantice la equidad en todas las comunidades y barrios** para que Tlaxiaca sea una tierra de trabajo y oportunidades para todos.

Objetivo General

Orientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los **efectos causados por la metropolización** y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana; así como cubrir los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de acuerdo a las posibilidades del Municipio.

Líneas de Acción

- Actualizar o crear los instrumentos **normativos en materia de Desarrollo Urbano**; que incluya dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.
- Revisar y actualizar el **reglamento de construcción municipal**.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover **la participación ciudadana** en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento del **programa de desarrollo urbano Municipal**.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Promover la elaboración del **Atlas de Riesgo** e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la **información histórica del desarrollo urbano municipal**.
- Desarrollar un **Sistema de Información Geográfica** actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una **base de datos municipales** como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- **Desarrollar procesos de automatización** para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la **transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos** de construcción.
- Diseñar un programa para prevenir, vigilar, controlar y sancionar la contaminación en el uso de suelo.
- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de contaminación y uso de suelo.
- Desarrollar programas que **faciliten la resolución de problemas** de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con el sector educativo para desarrollar estudios sobre el estudio del uso del suelo municipal, medir y controlar su contaminación.

3.7 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA VIVIENDA

La vivienda es parte fundamental para el desarrollo de los tlaxiaquenses, es en primera instancia certidumbre de un patrimonio, consolida los esfuerzos de las familias por acceder a mejores condiciones de vida, el reto es lograr que los ciudadanos cuenten con opciones de vivienda suficientes, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y condiciones económicas, que contribuyan a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable. Requerirá que nuestro crecimiento sea ordenado, de manera que planeación urbana permitirá ubicar reservas territoriales, incorporando suelo ejidal y comunal a suelo urbano, y evitar los asentamientos de población en zonas de alto riesgo.

En los próximos años, la reestructuración de la pirámide poblacional, nos indica que serán cada día más los jóvenes quienes al formar una familia demandaran una vivienda, Esta proyección del crecimiento de la demanda de vivienda, requerirá de un enorme esfuerzo de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal Así como de los sectores Privado y social para satisfacer dichas necesidades.

Por ello, una de las tareas prioritarias del gobierno municipal en los próximos años, será hacer frente al déficit habitacional existente. Para lograrlo, se requiere desarrollar una política de vivienda con visión de mediano y largo plazo, que considere la coordinación de esfuerzos entre el Sector Social, Público y Privado.

Objetivo Estratégico

Hacer de la construcción de vivienda un detonante del fomento a la actividad económica, que se traduzca en una mayor generación de empleos, permita la utilización de insumos locales, promueva el desarrollo y coadyuve a una mejor distribución de la riqueza y el bienestar social para los tlaxiaquenses.

Objetivo General

Diseñar, coordinar y promover políticas y programas de vivienda orientadas a desarrollar las condiciones que permitan a las familias de los tlaxiaquenses tener acceso a una vivienda, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Líneas de Acción

- Promover y concertar con los sectores público, social y privado programas y acciones relacionados con la vivienda y suelo.
- Supervisar que las acciones de vivienda se realicen con pleno cuidado del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
- Promover e Instrumentar un Programa municipal de Vivienda.
- Desarrollar de acuerdo a la legislación vigente Programas y reglamentos y materia de vivienda
- Firmar convenios de Marco colaboración con las instituciones de educación superior para el desarrollo de actividades que involucren estudios de factibilidad, proyecciones de crecimiento, y demás que involucren el desarrollo de nuestro Municipio para una planeación sustentable y sostenida.
- Promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda.



**EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL,
CONVIVENCIA CON ARMONIA**



CONTEXTO

Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Para el Gobierno del Estado de Hidalgo y por supuesto el Gobierno de San Agustín Tlaxiaca, es de vital importancia salvaguardar la integridad de sus habitantes. Por tal motivo, se gestionan recursos financieros y humanos para la creación de una unidad policial eficiente, con honestidad, gran vocación de servicio, capacitado y ante todo respetuoso de los derechos humanos. Para poder ser eficaces se mantendrá una coordinación y constante comunicación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, así como con corporaciones federales en materia de seguridad pública para poder crear y formular una política de seguridad manteniendo como rubro principal el preservar el orden público y ejerciendo el poder dar un marco normativo en el que se conduzca la sociedad del municipio, respetando el libre tránsito y la expresión, sustentando sus acciones en el reglamento de tránsito en vigor. Lo anterior con la finalidad de tener un cuerpo policiaco eficiente, profesional y con capacidad de respuesta acorde a las necesidades y expectativas de los tlaxiaquenses, garantizando la seguridad pública en coordinación con las diferentes organizaciones policiacas de los diferentes órdenes de Gobierno. Frente a esto se establece lo siguiente.

Estado de derecho y actividad jurídica en el municipio. Se ha puesto gran interés a este rubro, ya que es necesario promover la imparcialidad y los derechos de los ciudadanos, logrando hacer guardar el estado de derecho, con el compromiso de aplicar las normas jurídicas que rigen a los gobernados y a los gobernantes, en pleno respeto a las garantías individuales.

La autoridad municipal. Se compromete a desempeñar su cargo bajo normas de honestidad y eficacia, estimulando así la confianza que el pueblo ha depositado en su mandato. En la presente administración el objetivo primordial será el promover los derechos de los individuos ante la ley y garantizar con ello que en el municipio se practique y se privilegie la paz pública, así como la seguridad de los individuos y por ende de sus bienes.

Derechos humanos. Son considerados como universales, por lo que el municipio en conjunto con el pleno de sus habitantes trabajará para garantizar el respeto pleno, la igualdad, la justicia y la paz social. Esta administración municipal motivara a los cuerpos de seguridad pública, una cultura de respeto a los derechos humanos de los tlaxiaquenses, por lo tanto las quejas de la población en la afectación y/o respeto de sus garantías individuales quede abatida como resultado de la aplicación de esta cultura, evitando las represiones en contra de la libertad de culto, la libre expresión y el derecho a la vida; así como respeto a la religión, estatus social, estatus o preferencia partidista.

Protección civil. Conforman un importante factor que contribuye a la integridad y seguridad de los tlaxiaquenses, involucrando a toda la sociedad con la finalidad de alcanzar mayores niveles en la prevención de desastres, provocados por fenómenos naturales o a raíz de la propia actividad humana; para esto se deberá de coordinarse con las organizaciones Federales y Estatales en este rubro.

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

POLÍTICA MUNICIPAL

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional; así como, de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

Esta administración promovió la integración del municipio a la **Agenda desde lo Local**, cuya finalidad es promover la coordinación de los gobiernos municipales, estatales, y federal para hacer más eficientes sus acciones y programas, se busca que las decisiones sean tomadas en su lugar de origen, es decir desde lo local. Con esta integración se busca que nuestras autoridades y funcionarios municipales tengan herramientas prácticas para dar soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos, es decir; constituir la guía que permita atender aspectos mínimos que un municipio debe de atender.

4.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la **voluntad ciudadana** en las urnas, **hasta la vida social** en todos sus órdenes, considerando a la **democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo**; tal y como lo prevé nuestra **carta magna**.

La posibilidad de orientar la acción de gobierno así como vigilar que cumpla con su responsabilidad son garantías que se adquieren con la democracia; Asimismo, amplia las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el **estado de derecho**, es un **compromiso** y una **condición** fundamental para otorgar **certeza y seguridad jurídica**, así como para posibilitar el desarrollo de nuestra entidad y municipio a través de una **vida social ordenada, pacífica y en comunidad**, sin duda el reto es fortalecer el **tejido social**, nuestra **identidad**, y la **preservación** de nuestros **valores, principios, tradiciones y costumbres como tlaxiaquenses**.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de **gobernanza**, establezca espacios institucionalizados para la **comunicación política, dialogo y consulta**, el autentico ejercicio de la **corresponsabilidad ciudadana** en el diseño, implementación y evaluación de las **políticas públicas así como** el seguimiento a la **gestión gubernamental** y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

1. **Fortalecer las políticas** gubernamentales **exitosas** en materia de **desarrollo social, económico y ambiental**, aprovechando el **potencial participativo de la ciudadanía**, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el **potencial participativo** de la sociedad con el propósito de profundizar las **prácticas democráticas** en todos los ámbitos de la **vida pública**.
3. Promover el ordenamiento jurídico del municipio para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos; y Fortalecer el **Estado de Derecho**
4. Fortalecer los mecanismos de **democracia participativa** para el **auge de la iniciativa ciudadana**.
5. Ampliar la cobertura de **las políticas exitosas en materia de participación social** y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
6. Promover una mayor asociación y vinculación entre los órdenes de gobierno, los sectores social, público y privado, para asegurar una actuación municipal coordinada formando una **Asociación para el Desarrollo**.

Objetivo General

Consolidar un gobierno **democrático**, respetuoso del **marco constitucional** y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación de la sociedad como medios para garantizar un desarrollo justo en el **orden municipal**, así como un entorno de **estabilidad, paz social y seguridad pública**. Asimismo, **fortalecer el Estado de Derecho** para **garantizar su vigencia** y asegurar a los ciudadanos **certeza y seguridad** en el ejercicio de sus **derechos y libertades**.

Líneas de Acción

- Promover **mecanismos de atención ciudadana** a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional; Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Iniciar la **instauración de un programa** para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana, para erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- **Promover la revisión periódica, actualización y adecuación** de la reglamentación municipal como lo son; bando de policía y gobierno, tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio.
- **Formar parte activa de la Asociación Mundial para el Desarrollo.**
- Formalizar los procesos internos de la administración para **garantizar que la actividad administrativa del Municipio este normada por un Reglamento Interior y Manuales de Organización actualizados.**
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales; Procurar que se cuente con un acervo jurídico suficiente, documental o electrónico para garantizar la plena observancia de la ley.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.

- Promover que el Área Jurídica del municipio brinde atención oportuna, oriente y en su caso conduzca a los ciudadanos a las diversas instancias de manera eficiente en materia asuntos de derecho.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Promover mecanismos para la vigilancia y evaluación ciudadana del gasto público municipal.
- Llevar a cabo acciones de coordinación y vinculación con otros municipios y otros órdenes de gobierno, asociaciones de municipios nacionales o internacionales, sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada para promover el desarrollo integral del municipio.
- Programar reuniones con las instancias del gobierno federal o estatal, por lo menos tres veces al año para impactar positivamente en los servicios a la ciudadanía.
- Vincular al municipio con otros municipios o asociaciones municipales nacionales o internacionales para establecer acciones que impacten en el desarrollo institucional.
- Impulsar programas para la promoción del ejercicio democrático; así como la difusión de Derechos y Obligaciones de Los ciudadanos
- **Garantizar la libertad de expresión**, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la **armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.**



4.2 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente la ley familiar para el estado de Hidalgo y el **Código Civil del Estado**. Es asimismo, una institución de orden público municipal

cuya principal función es la de **autorizar los actos y hechos** que tienen ver con el **estado civil de las personas**; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como **contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora**, que pueda ofrecer más y **mejores resultados a la población**.

Acciones Estratégicas

1. **Modernizar los sistemas institucionales**, garantizando la **certeza jurídica** en los trámites y servicios al ciudadano.
2. **Estandarizar los servicios de atención** e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. **Fomentar la modernización, innovación y certificación** de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de **desarrollo personal**, que conlleve al fortalecimiento de la **profesionalización de los servidores públicos**, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de **espacios administrativos y de su equipamiento**, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en **beneficios palpables** e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un **registro civil a la vanguardia** de los servicios electrónicos, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la **expansión, modernización, digitalización y dignificación** de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- **Garantizar** a todos los habitantes del Municipio, su **derecho a la identidad personal**.
- Dar **certeza jurídica sobre el estado civil** de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- **Simplificar los trámites administrativos**, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con **servidores públicos constantemente capacitados**, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- **Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de Gobierno que posibiliten servicios integrales**.

4.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La **seguridad pública** es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, el objetivo es la **protección de los individuos y su bienes lo que hace prioritario** concentrar esfuerzos para evitar hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el **cumplimiento estricto de las normas jurídicas** que regulan la **convivencia de la sociedad**, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

El fortalecimiento a la institución municipal de seguridad pública debe de representar una mejor posibilidad de enfrentar la falta de efectividad del Gobierno en esta materia.

100

De acuerdo a los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas en Agencias del Ministerio Público del fuero común en 2009, tenemos que el Municipio representa el 0.36% del total respecto al Estado de Hidalgo. Entre los datos registrados, se cometieron 138 delitos, entre los cuales se destacan, en primer lugar, el robo con 43; le siguen las lesiones con 30 (26 dolosas y 4 culposas), 15 daños en cosas, 8 amenazas, 7 despojos y dos fraudes (INEGI, 2009). También, se cometieron 3 delitos sexuales, 2 asaltos, 1 homicidio culposo y se reportaron 2 personas desaparecidas. En el mismo tenor, fueron procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común del Municipio a 17 personas por delitos como golpes y lesiones, robo, despojo y daños y bienes ajenos. Asimismo, fueron sentenciados 18 individuos por los mismos delitos.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de **seguridad pública Municipal** se presten con **honestidad, transparencia y compromiso social**, privilegiando la **prevención del delito**, la investigación de inteligencia, la **protección de la integridad física** y de los bienes de las personas, para garantizar la **tranquilidad social** y abatir la impunidad, generando una **mayor confianza ciudadana** en la corporación policial del Municipio.

Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la **disminución de la impunidad** mediante la cultura de la **denuncia ciudadana** y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un **código de ética de los servidores**, que promueva el **profesionalismo** y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas**, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en **programas preventivos** específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la **paz social y el orden público**.
5. **Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.**

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la **ejecución de acciones integrales** que permitan que continúe siendo un **Municipio con seguridad**, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de **orden y paz social**.

Líneas de Acción

101

- Impulsar una **cultura** que promueva la **legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento** de nuestras **obligaciones como ciudadanos**, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Desarrollar el Plan de Seguridad Pública del Municipio.
- **Promover la instauración de** Servicio Profesional de Carrera Policial; así como la profesionalización y certificación del cuerpo de seguridad pública.
- **Mejorar los ingresos de los policías municipales**, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de **capacitación a policías**, con apoyos de la **iniciativa privada** e instituciones de **educación superior**.
- Establecer un **código de conducta** para enfatizar los **valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía**.
- Desarrollar un **programa de reingeniería en los procedimientos** de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando **alcanzar los estándares internacionales** en la materia.
- Realizar exámenes de control de confianza a los elementos de seguridad.
- **Gestionar** el equipamiento al cuerpo policial de seguridad para que tengan mayores posibilidades de combatir a la delincuencia.
- Constituir la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública en el Municipio.
- Promover la participación ciudadana para medir y dar seguimiento a las acciones de la policía municipal mediante la construcción de indicadores para garantice el buen desempeño del cuerpo policial.
- **Formar un sistema de información referente a la incidencia de delitos y de faltas administrativas, para establecer estrategias y acciones que las atenúen.**
- Implementar un programa para prevenir las conductas antisociales; así como desarrollar uno que permita **medir el nivel de denuncia ciudadana y el tiempo de respuesta**.
- Implementar **operativos de vigilancia por zonas**, para **inhibir actos delictivos** y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las **tareas de prevención**, de tal manera que nos permita **establecer los criterios necesarios para el diseño de programas** que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con instituciones del orden federal, estatal y municipal para Coordinar acciones que contribuyan a mantener la tranquilidad y paz social en el municipio.
- **Celebrar convenios marco de colaboración con instituciones** relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para **lograr mejores resultados**.

- **Identificar las zonas más conflictivas del Municipio para tener índices e identificación de sus problemáticas; Diseñar un programa de atención especializada para zonas conflictivas.**
- Crear vínculos formales de corresponsabilidad y participación ciudadana a través de Convenios, observatorio ciudadano, Consejos Municipales Ciudadanos de Seguridad Pública.
- Utilizar un sistema de Informe Policial Homologado para reducir la deficiencia en la información.
- Implementar programas orientados a **garantizar la seguridad de los niños y jóvenes** que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones **de confianza entre los vecinos y los policías** municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

4.4 PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS



La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana. Es preciso señalar que la oportuna intervención del personal de protección civil en emergencias es indispensable para salvaguardar la vida de las personas.

Nuestro municipio cuenta con latentes focos de alarma que merecen toda la atención, es por eso que influir en la conducta de los ciudadanos a través de la cultura de la prevención y reacción controlada en caso de alguna contingencia se hace necesaria. En este sentido, En 2009, apenas se registraron 9 incendios en la región, de los cuales uno fue en un terreno baldío, 7 en bosques y pastizales y uno en casa habitación. No obstante, no hubo daños cuantificables, ni heridos o muertos (INEGI, 2009).

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la **orientación preventiva** del sistema de protección civil, la **vinculación** de las políticas y acciones de las **dependencias, organismos, sectores y sociedad**, así como **promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.**

Acciones Estratégicas

1. **Generar proyectos** para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos que pueden ocurrir en el municipio.
2. **Normar y vigilar el marco jurídico en materia de protección civil.**
3. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
4. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
5. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
6. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
7. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- **Promover la actualización** de la reglamentación en materia de protección civil; así como estructurarlos y darles cumplimiento a los programas operativos.
- Diseñar un atlas de riesgos municipal; así como llevar a cabo tareas de identificación de puntos de reunión y ubicar refugios temporales para casos de contingencia.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración en materia de Protección Civil con los sectores público, privado y social para fomentar acciones que permitan integrar un eficiente sistema de protección civil.
- Consolidar un **sistema integral de información** en materia de protección civil
- Diseñar un programa permanente para difundir la cultura de la proyección civil en la población.
- Identificar a todos los grupos de voluntarios del municipio para integrarlos al Sistema Municipal de Protección Civil
- Realizar simulacros de manera periódica, con base en un programa en coordinación con el sector público, privado y social.

- Desarrollar **operativos de prevención** de accidentes en eventos masivos y días festivos, para **garantizar la integridad física de los ciudadanos**.
- Promover los **comités vecinales** en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de **orientación y capacitación** en los diferentes lugares donde se tenga gran concurrencia en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, **programas de certificación en materia de protección civil** en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Diseñar programa para concientizar a la población de no habitar zonas consideradas de riesgo; Promover la autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar un cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres
- Celebrar **convenios de marco colaboración** con los sectores Público privado y social para fortalecer el **sistema de protección civil municipal**.

4.5 SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Mantenemos la convicción de que las vías públicas son **motores de desarrollo social y económico** para la gente, es por eso que procuraremos fomentar una educación vial para la convivencia en armonía de la sociedad, es además fundamental para prevenir fatalidades causadas por la falta de pericia y precaución tanto de vehículos como transeúntes; Es por ello, que consideramos a la **seguridad vial y al tránsito municipal** como la base **de regulación normativa** sobre la **libre movilidad y traslado** de las personas; debemos garantizar que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para **salvaguardar la integridad física de las personas** y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos debe ser entendido por todos como un **compromiso ciudadano**, donde la **corresponsabilidad** configure nuestra **cultura cívica vial**.

Entre los datos a destacar en este aspecto, en 2009, hubo 22 accidentes en el Municipio que dejaron un saldo de 13 accidentes sin daños y 13 de carácter fatal, que tuvieron un saldo de 28 heridos. Del total de accidentes, 8 fueron entre vehículos de colisión y 3 con un objeto fijo.

Objetivo Estratégico

Desarrollar las estrategias necesarias para promover el bienestar de la población a través del **desarrollo urbano**, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un **enfoque ordenado y sustentable**.

Acciones Estratégicas

1. **Mejorar la coordinación** entre la **federación, estado y Municipio**, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la **ampliación de la cobertura de transporte** para atender eficientemente la **movilidad urbana**.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el **desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración**.
4. Desarrollar el plan de desarrollo urbano integral y sustentable que garantice la movilidad de las personas.
5. Promover en el diseño de las calles la incorporación de carriles exclusivos destinados al uso **de medios de transporte sustentables** para reducir los tiempos de espera y contrarrestar el cambio climático debido a la contaminación del aire.

Objetivo General

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y **propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales** que contribuyan a **mantener las vialidades fuera de percances** y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción

- **Desarrollar campañas de difusión** del reglamento de tránsito entre la población para fomentar la **corresponsabilidad, cultura de la educación vial y el respeto** a los reglamentos y señalamientos viales.
- **Implementar operativos que garanticen la seguridad** a la entrada y salida de los **niños y jóvenes** en los planteles escolares.
- **Mejorar el diseño de las calles y su señalización vial.**
- Diseñar una **campana de sensibilización** para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- **Desarrollar campañas de cultura vial**, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales.
- Impulsar el mejoramiento de las **condiciones de rodamiento y seguridad** en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.
- Garantizar **la seguridad y fluidez vial** en zonas más transitadas del municipio.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Fomentar el uso de medios de transporte más sustentables
- Desarrollar programas **para incentivar el uso del transporte público**, para reducir el congestionamiento vial y fortalecer la economía local.
- Promover la **capacitación** de los oficiales encargados de vigilar el tránsito municipal en materia de **primeros auxilios**, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

- Implementar una **campana de salud** permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones y estrategias para evitar **actos de corrupción**.
- Desarrollar un programa integral de **capacitación y profesionalización** de los agentes encargados de cuidar el tránsito del municipio, para **garantizar una atención honesta, eficiente y con amabilidad**.
- Fomentar **campanas de cultura cívico-vial para crear valores, actitudes, conocimientos y habilidades que permitan disminuir las fatalidades y garanticen la convivencia en armonía**.
- Diseñar un programa de **Concientización entre la sociedad sobre la responsabilidad de manejar un vehículo automotor**.
- Promover que los automovilistas cuenten con un Seguro contra daños a terceros.
- Implementar acciones más severas contra quien infrinja el reglamento municipal de tránsito para disminuir y prevenir fatalidades entre la población.

4.6 DERECHOS HUMANOS



Considerando que México es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, y “Que tiene como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”. Además, “Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a

los derechos y libertades fundamentales del hombre” (Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU).

Entendemos que la **dignidad humana debe estar siempre garantizada**, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. No aceptaremos ni justificaremos bajo ninguna óptica que se atropellen los **derechos humanos** con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de **asegurar el orden público**, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento **respetando los derechos fundamentales de las personas**. Es nuestro deber garantizar Justicia, dignidad y seguridad para asegurar el respeto de los derechos humanos.

Objetivo Estratégico

Establecer de manera efectiva el **reconocimiento a los derechos humanos** en el Municipio y **acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan**, impulsando la participación del **Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables**, generando un clima de **equidad y paz social**, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

Acciones Estratégicas

1. Garantizar a todos los tlaxiaquenses se respeten sus derechos y libertades proclamados en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.
2. Promover una **cultura de la legalidad** en todos los ámbitos de la **administración pública** con la participación de la sociedad organizada y las diversas instituciones de educación.
3. **Diseñar políticas públicas** encaminadas a lograr la **equidad de género** y la protección de los derechos humanos de los tlaxiaquenses, con especial atención a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.
4. Establecer **programas de capacitación** para los **servidores públicos**, tendientes a alcanzar un **Gobierno más humano y transparente**.
5. **Establecer alianzas** y con el sector público, social y privado así como con organismos nacionales e internacionales de promoción y **defensa de los derechos humanos**.
6. Abrir canales de comunicación permanentes con los **organismos no gubernamentales** dedicados a la **promoción de los derechos humanos**.

Objetivo General

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un **ejercicio público imparcial** y equitativo que promueva la **erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación**, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para **garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana**.

Líneas de Acción

- **Respaldar e impulsar** el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la **Comisión de Derechos Humanos**, para **evitar los abusos de autoridad** y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- **Garantizar la igualdad de oportunidades** a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan **desarrollar plenamente**.
- **Impulsar al Municipio** como Institución Comprometida con la Inclusión.
- Fomentar el **respeto a las personas de la tercera edad** a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los **derechos de los niños**, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la **firma de convenios marco de colaboración** entre la comisión estatal de derechos humanos, la sociedad civil organizada, las instituciones de educación y el ayuntamiento para la **coordinación de acciones** que contribuyan a garantizar el respeto a los derechos humanos.
- Promover la creación de la **Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos** para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- **Incorporar en los reglamentos municipales** la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de **difusión y formación** de la **cultura de los derechos humanos** orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la **realización de foros** con expertos en la materia para solucionar la problemática que afecta a los derechos humanos.
- Impulsar la **creación de instrumentos jurídicos** que **protejan** con mayor puntualidad los **derechos de los indígenas**, de los **trabajadores migrantes**, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.



EJE 5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE



CONTEXTO

Gobierno Moderno y Eficiente

Como Gobierno Municipal se reconoce que se requiere generar certidumbre sobre las directrices planteadas para esta administración y se está consciente de las necesidades en acciones, programas y proyectos alcanzables. Por lo anterior sólo acciones interinstitucionales que promuevan el consenso y la participación ciudadana y Gobierno se podrá ponderar como un Tlaxiaca fundamental en la zona metropolitana.

La gestión gubernamental de San Agustín Tlaxiaca estará sustentada y reforzada mediante el trabajo de equipos estratégicos formados por distintas dependencias municipales, formando equipos de trabajo orientados a coordinar los programas de Gobierno en función de los ejes que involucran acciones y estrategias de desarrollo. Asimismo, este Gobierno trabajará arduamente con la finalidad de garantizar que esta gestión administrativa sea transparente, eficiente y eficaz; combatiendo la corrupción, utilizando recursos del erario público con racionalidad, gasto e inversión estratégica, buscando la multiplicación de recursos que permita alcanzar los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo.

5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

POLÍTICA MUNICIPAL

Ejercer un gobierno municipal **eficiente, moderno** y con amplia **participación ciudadana**, que otorgue un **servicio público transparente, honesto y congruente** con los requerimientos de la población, capaz de **ofrecer atención oportuna y de calidad**, así como de **emplear de manera responsable y efectiva los recursos** públicos con un enfoque de **racionalidad y mejora continua** de los distintos procesos administrativos, ya que **quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la ley**, a ejercer sus funciones con base en **principios éticos de honestidad**, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en **beneficio de la población**.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contar una administración pública municipal que **garantice la transparencia** abierta a los ciudadanos y que responda a las **peticiones de acceso a la información**, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un **trabajo transparente**, así como en una arraigada **cultura de servicio**; donde el **ciudadano es la prioridad** para la función gubernamental. Por ello, garantizar **el libre acceso a la información** pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y **valida la acción de Gobierno**.



Objetivo Estratégico

Consolidar una administración **municipal, honesta, eficaz y transparente**, fortaleciendo los procesos de **eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal**, a fin de generar un ambiente de **confianza en la sociedad**, respecto a la **rendición de cuentas** y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer **esquemas operativos** que aseguren la **calidad** y faciliten los **procesos de auditoría** y verificación.
2. Implementar esquemas que permitan la **alineación y estandarización** de la información generada por la administración pública municipal en materia de transparencia.
3. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
4. Garantizar el acceso a la información pública municipal de acuerdo a la normatividad en la materia.

Objetivo General

Impulsar una política de **transparencia y honestidad** en el **ejercicio público municipal**, con base en la **implementación de una estrategia** de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la **aplicación de instrumentos y mecanismos** eficaces para la **medición, seguimiento y evaluación de resultados**; la difusión de la información gubernamental de carácter público **garantizando a la ciudadanía el acceso a ella** y la **vigilancia del desempeño** honesto de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Impulsar una **cultura de transparencia** total cumpliendo con la **legislación** federal y estatal en la materia, procurando **facilitar el acceso a la información** pública en la gestión municipal.
- **Promover la creación o facultar a un órgano** de la administración pública municipal para que garantice el acceso a la información pública.
- **Ordenar y modernizar** los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- **Desarrollar un Reglamento de Archivos** para el gobierno municipal, que **regule la ordenación, custodia y disposición** final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Promover el **diseño de un programa y mecanismos** para incluir la **opinión y recomendaciones de acción** de los ciudadanos **contra la corrupción**.
- Garantizar la **difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta**.

- Desarrollar acciones orientadas a **cumplir totalmente con la legislación** en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un **informe mensual sobre la situación financiera** del municipio.
- Desarrollar **prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales** de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el **cumplimiento de los servidores públicos** municipales en la **presentación de su declaración patrimonial** correspondiente.
- Desarrollar un programa de **difusión de las leyes y reglamentos** municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para **impulsar su cumplimiento**.
- Promover entre la comunidad, la cultura del **derecho al acceso a la información pública**.
- Actualizar y poner a disposición pública, el **inventario de bienes muebles e inmuebles municipales**.
- Propiciar una mayor **corresponsabilidad con los otros órdenes de Gobierno** para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.
- Promover la existencia de un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.

5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

En la actualidad el gobierno enfrenta **retos muy importantes en el desarrollo de su actividad**, la exigencia del **uso de nuevas tecnologías de la información**; así como, la consolidación de la **sociedad del conocimiento y la información** hace que la población tenga grandes expectativas y demande la eficiencia de los servicios gubernamentales, el uso de **herramientas como el Internet** se ha ido extendido de manera vertiginosa lo que hace que el gobierno municipal se rediseñe, para **eleva la eficiencia y calidad de los servicios**, por eso **favorecer el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación**, debe ser constante para aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Es fundamental poner a la vanguardia nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para **planear, programar, controlar y evaluar eficazmente**, todas y cada una de las **acciones de Gobierno**.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una **administración pública racional y eficiente** en la aplicación del gasto, así como **contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora**, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

1. **Modernizar** los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.

4. Establecer **sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño** de los funcionarios y los servicios gubernamentales se brindan por parte de la administración pública municipal.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de **gestión de la calidad y mejora continua** en la administración pública municipal.
6. Fomentar la **modernización, innovación y certificación de procesos** en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las **condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad** de los servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del **uso y aplicación de las nuevas tecnologías.**
9. **Conformar una estructura organizacional del Gobierno municipal eficiente.**

Objetivo General

Constituir un **Gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad**, aprovechando al máximo el **uso de las tecnologías de información** y de comunicaciones en el funcionamiento de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y **eleva la calidad de los servicios gubernamentales.**

Líneas de Acción

- Promover **atención ciudadana de calidad** para facilitar la realización de trámites y servicios que se desarrollan en la administración pública municipal.
- Gestionar la **infraestructura tecnológica** para Impulsar la Integración de Una página web donde se **muestre información pública de interés general** y que permita a la vez **mejorar la atención al ciudadano** así como le facilite el acceso a servicios públicos a través de **nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- **Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación** para simplificar trámites y servicios y promover su **acercamiento** a través de herramientas como el Internet.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, **simplificar trámites y transparentar procedimientos** para **eleva los niveles de satisfacción ciudadana.**
- **Conformar una estructura organizacional que cumpla con la expectativa de los ciudadanos de acuerdo a un perfil profesional e impulsar el servicio civil de carrera para consolidar una Administración pública eficiente.**
- Procurar una **atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos** sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales; promover un **sistema de quejas y sanciones** contra los funcionarios o servidores públicos que infrinjan el Estado de Derecho.

- Promover la eficiencia del personal administrativo a través de capacitación para brindar mejor atención a la ciudadanía.
- **Desarrollar un programa de capacitación continuo al personal, servidores y funcionarios públicos.**
- **Mejorar el clima laboral** de la administración pública municipal para que sea óptimo promoviendo que la atención ciudadana sea de excelencia.
- Mejorar los mecanismos de **atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano**, mediante un **sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.**
- Desarrollar una planeación estratégica en la **descentralización de programas, trámites y servicios municipales**, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- **Mejorar los sistemas de información** que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una **base de información estratégica**, con **indicadores operativos** para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un **Sistema Municipal de Información** que permita **correlacionar bases de datos** de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos **para el desarrollo de informes.**
- Intensificar **programas de mejora continua** en la administración pública municipal para cumplir con estándares de calidad que permitan **medir el desarrollo de las áreas estratégicas.**
- **Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.**
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral.
- **Promover el acceso al uso de Internet** entre la población, **habilitando lugares públicos** en donde los ciudadanos puedan acceder a la red, para reducir el rezago tecnológico en el municipio sus barrios y comunidades.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que **mejore el control de procesos municipales.**
- Impulsar el Uso de redes como intranet e Internet, para mantener **integrada y coordinada** la actividad de toda la administración pública municipal.

5.3 RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. **Imprimir racionalidad a la gestión pública** demanda de **conocimiento especializado**; de **organización adecuada del trabajo**; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna; de **transparencia en el manejo y asignación de recursos**, así como de **procesos administrativos bien diseñados**, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

Objetivo Estratégico

Consolidar una **administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación** en temas tales como **mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal**, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y **faciliten los procesos de auditoría y verificación**.
2. **Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación**, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las **principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público**, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a **detectar y combatir la corrupción**, asegurando **la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas**.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción

- Establecer programas en los que **participen los ciudadanos** para **detectar y corregir actos de corrupción** para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un sistema permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para **garantizar el buen uso de los recursos públicos**.
- Instaurar una política permanente de **austeridad y eficientización** de los procesos en la administración pública municipal.
- **Fortalecer la participación ciudadana** en los procesos de **evaluación del desempeño administrativo del Gobierno**.
- Establecer procesos de **reingeniería institucional** que posibiliten el **replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos** para reducir trámites y hacer eficiente su desempeño.

- Promover el uso de herramientas y **nuevos enfoques de gestión** que optimicen los recursos existentes y **eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental** a las demandas de la sociedad.
- **Implementar lineamientos y acciones de racionalidad y austeridad** que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de **capacitación** dirigidos al personal orientados a **desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas** y de los roles del personal a su cargo.
- **Fomentar la participación de los funcionarios públicos** en la integración de los **manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.**

5.4 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Una de las actividades de la administración pública es garantizar el orden jurídico del municipio, en este sentido en el desempeño de sus actividades se sustenta en el **marco jurídico vigente**, aunado a la **reglamentación municipal** que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un **conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad** para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen **actividades que puedan ser nocivas para la convivencia armónica o atenten contra la seguridad pública** del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso **clausurar e impedir que existan establecimientos que no cumplan con la normatividad o bien que no tengan autorización para operar.**

Objetivo General

Garantizar a la ciudadanía la observancia de la ley en el control y regulación de establecimientos dedicados a prestar bienes o servicios, **vigilando que operen con los permisos necesarios** para desarrollar su actividad, y que cumplan de forma estricta con la normatividad establecida en materia de seguridad pública y protección civil municipal para salvaguardar y fomentar de la **convivencia armónica de la población.**

Líneas de Acción

- Fomentar la **cultura de registro y cumplimiento de los reglamentos municipales** con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad.
- Mantener una **coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes** para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden en el municipio.
- Registrar y actualizar el padrón de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

- **Revisar, actualizar** o en su caso formular la **Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.**
- Implementar mecanismos para **ordenar la actividad comercial** en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- **Promover alternativas de solución** para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas de mantenimiento y acondicionamiento en el mercado público municipal en corresponsabilidad con los locatarios para promover la afluencia de visitantes mediante la mejora de su imagen y promover una atención de calidad.
- Modernizar los **métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos** para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida **económica, social y política de los Municipios**, en la cual se **sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local**, asimismo es una de las áreas en donde el **Gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad**, y donde se establece una relación de **derechos y obligaciones** que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de **concertación con los sectores social y privado**. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que **regula las relaciones fiscales y financieras** con los gobiernos estatal y federal para la **captación de recursos y la rendición de cuentas**.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la **ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero**, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como **promover el desarrollo del mercado interno**.

Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el **manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento** incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes **de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos**, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

3. **Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados**, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y **dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados**.
4. Operar un **sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles** de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General

Fortalecer la hacienda pública municipal con criterios de **eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto**, que promueva la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Tesorería Municipal

Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para **facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto**.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y **explorar mecanismos de control** en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- **Incrementar los ingresos del Municipio** y disminuir el gasto corriente para lograr un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias.
- Buscar recursos en los sectores público, social y privado para apoyar proyectos orientados a mejorar la **seguridad pública y obra pública estratégica**.
- **Mejorar los ingresos municipales** por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la **eficiencia recaudatoria**.
- Fortalecer las fuentes propias de **recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente**.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y Estatales para promover mayores transferencias de gasto.
- Promover la **autonomía financiera del Municipio** aumentando los ingresos propios de la hacienda municipal por derechos, impuestos, productos y aprovechamientos; promoviendo una política de conciencia y cultura cívica.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento
- Procurar que el **ingreso y egreso** municipal estén en función del aumento de la población guardando una proporción equilibrada que permita la disminución de la pobreza y el rezago.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

- Diseñar estrategias para que los ciudadanos cumplan con las obligaciones de Contribuir para los gastos públicos municipales.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad la contabilidad gubernamental; y promover la armonización contable del municipio con el Estado y La federación.
- Rediseñar el proceso de la administración del patrimonio municipal.
- Desarrollar un sistema de planificación financiera que fomente el control y evaluación de los ingresos y egresos municipales.
- Promover el uso de figuras como la firma de convenios marco de colaboración, el Fideicomiso, los empréstitos, las concesiones y demás figuras legales que permitan al municipio desarrollar financiamiento para aligerar la carga negativa de las finanzas municipales.

Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para **organizar y coordinar** la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- **Modernizar los mecanismos institucionales** para **controlar y actualizar** los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso **actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal** conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional y Estatal.
- Proponer una **reglamentación de catastro municipal** y sugerir modificaciones pertinentes a la normatividad vigente, así como fortalecer los **mecanismos para su evaluación**.
- Impulsar la creación de un **Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral**.
- Formular un Plan Municipal Parcial de Catastro y su correspondiente diagnóstico
- **Actualizar el padrón catastral municipal.**
- **Firmar un convenio de marco colaboración** con el sector público, privado o social para desarrollar proyectos que tengan como fin fortalecer, actualizar y desarrollar la dirección de catastro municipal para su óptimo desempeño de sus funciones.

Egresos Municipales

Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un **estricto control del gasto público y vigilar el avance programático con el ejercicio de los recursos**.
- Implementar un **Plan de Inversión Municipal** en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión para **mejorar el control del presupuesto autorizado**.
- **Monitorear el gasto operativo**, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- **Promover la disminución continua del Gasto corriente**.
- Intensificar el uso de sistemas **electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente** cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las **políticas de austeridad y control del gasto corriente** a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para **evitar posibles actos de corrupción**.
- Promover **esfuerzos de ahorro en el gasto corriente** y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- **Buscar fuentes alternas de financiamiento para aumentar la inversión en programas, acciones y obra pública.**
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para **hacer eficiente la programación del ejercicio del gasto público.**



5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la **participación ciudadana** como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto **garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas**

y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad o barrio. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que **sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este Gobierno.**

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral latente hacia una **democracia participativa**, que fortalezca las condiciones de **gobernanza**, establezca **espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana** en el diseño, implementación y evaluación de las **políticas públicas** y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

1. **Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental**, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la **vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales** para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar **el potencial participativo de la sociedad** con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. **Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al Gobierno**, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, **viabilidad técnica e impacto social**.

122

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal **promotor de la participación social** que **aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas** y en la **toma de decisiones** para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el **desarrollo de proyectos públicos**.
- Impulsar un **Programa de Acción Comunitaria**, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la **participación ciudadana** de los tlaxiaquenses a través de una instancia municipal.
- Promover la creación de **consejos ciudadanos**, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la **comparecencia de funcionarios públicos** en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- **Vincular** a la sociedad civil organizada en el desarrollo municipal.
- Implementar **comités vecinales y enlaces ciudadanos** que **ayuden al Gobierno municipal** a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los **mecanismos de consulta ciudadana** para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la **participación de la comunidad**, identificando democráticamente a **personas con vocación de servicio**, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el **desarrollo sustentable de su entorno**.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.

- Promover la **creación de Comités de Desarrollo** para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en **materia de protección civil**, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de **mediación profesional en los conflictos vecinales** que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- **Promover las visitas a los barrios y comunidades de los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.**
- Promover **mecanismos de consulta ciudadana** respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a la actividad del municipio en planes, programas, leyes y reglamentos.
- Impulsar el desarrollo de consultas ciudadanas para evaluar el desempeño del gobierno municipal.
- **Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo** para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el **diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y Gobierno.**

5.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**. En el cual se **sistematiza la información programática correspondiente al Municipio** y se discute o acuerda la **priorización de obras y acciones**; este ejercicio garantiza la **presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno** y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio, con especial atención a las comunidades que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del **Sistema Municipal de Planeación Democrática**, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de **participación ciudadana**; un gobierno que **Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal** y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias tlaxiaquenses.

Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
- Promover la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores Público, social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Vigilar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con los programas sectoriales y el ejercicio de los recursos.
- Dar seguimiento, evaluación y actualizar el Plan Municipal De Desarrollo para beneficiar la correcta planeación y crecimiento del Municipio.
- Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en planes y programas de Gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

METODOLOGÍA

La elaboración del plan se basó en una estrategia de planeación participativa. Como gobierno nos conducimos bajo la primicia de la participación ciudadana, donde se revisaron todos los argumentos y se deliberó por la mejor opción de acuerdo a la revisión teórica y viabilidad del argumento.

Para su elaboración se acudió a profesionistas de los diferentes perfiles requeridos por cada eje y temática.

125

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), análisis de problemas, análisis de causas y efectos, así como árbol de objetivos sirvieron como instrumento metodológico para su conformación.

De igual manera, este documento se enriqueció con una amplia participación ciudadana durante la campaña a través de mesas de trabajo llevadas a cabo en todas las regiones del municipio realizadas expresamente para mejorar objetivos, estrategias y líneas de acción.

Con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se llevó a cabo la instalación de cada uno de los Subcomités Sectoriales contando con su participación para la elaboración del Plan.

Se fueron integrando propuestas de los diferentes sectores que conforman la Administración Pública Municipal. A partir de ello, se concentraron y analizaron cada una de ellas.

La suma de todo el trabajo antes mencionado, dio como resultado final el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo gubernamental 2012-2016, el cuál esta debidamente consensado, consolidado e integrado por cinco ejes estratégicos, mismos que se presentan a la Sociedad Tlaxiaquense para su conocimiento.



“Seguros estamos, de que trabajando unidos y organizados, transformaremos a nuestro Municipio. Las estrategias, objetivos y líneas de acción propuestas derivadas del presente Plan, reflejan el compromiso del gobierno municipal por alcanzar el máximo desarrollo posible para los tlaxiaquenses, la suma del trabajo y la intención de forjar un mejor San Agustín Tlaxiaca están plasmados aquí con la participación de los ciudadanos que ambicionan hacer de este municipio el mejor”.